BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2ª SECCION

JUDICIALES

Buenos Aires, martes 12 de enero de 1971

NUMERO

22.091

AÑO LXXIX

CONTRATOS

de

SOCIEDADES

de

RESPONSABILIDAD LIMITADA

UNA SOLA PUBLICACION

Francisco Natino e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA de fecha 11 de diciembre de 1970 pasada ante el Escribano Eduardo M. Rueda, los socios de FRANCISCO NATINO E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han resuelto con anterioridad a su vencimiento que se producirá el 29 de mayo de 1972, prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad por el término de cinco años más a contar de dicha fecha, o sea hasta el 29 de mayo de 1977. — Las restantes cláusulas del contrato social permanecen sin modificación.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 21 e.12|1 Nº 15.255 v.12|1|71

Estudio Electrónica Integral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ACTO privado de fecha 15 de abril de 1970 los componentes de la sociedad "ESTUDIO ELECTRONICA INTEGRAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en Córdoba Nº 1785 Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de junio de 1969 bajo el Nº 1.359, folio 273, libro 60 de S. R. L., resuelven modificar los artículos cuarto, séptimo y undécimo del contrato social, quedando redactados de la siguiente manera: Cuarto) La Dirección y Administración de la sociedad, lo mismo que el uso de la firma social, estará a cargo de cualesquiera de los socios Gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, indistinta o separadamente, gozando para desempeñar sus funciones de las más amplias facultades que fueren menester para la consecución del objeto de la entidad, y expresamente, se les otorguen inclusive aquellas en que la ley exige poderes especiales previstos en los Artículos 782; 806; 839 y 1.881 (Incisos 1 al 4 y 7; 9; 11; 15 y 17) del Código Civil y 608 del Código de Comercio, así como para querellar criminalmente; aclarando que la enumeración que antecede, es meramente enunciativa y no limitativa. — Séptimo: Si alguno de los socios decidiese retirarse de la sociedad, deberá comunicar esta circunstancia a los otros socios, por telegrama colacionado, con una anticipación mínima de un mes. — El socio saliente deberá ofrecer sus cuotas del capital a los socios restantes en orden preferente. — Undécimo: Si alguno de los socios vendiera sus cuotas sociales a los otros socios, o que por fallecimiento de alguno de los mismos sus herederos resolvieran ceder sus cuotas sociales a los socios restantes, el reembolso del haber que le pueda corresponder, se efectuará en pago al contado o a plazos con más el interés que rija en esa época en un Banco oficial.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188 51 e.12|1 Nº 15.254 v.12|1|71

El Remolque

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 26 de noviembre de 1970, se ha producido en la sociedad "EL REMOLQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El señor Salvador Russo, vende, cede y transfiere las 405 cuotas de $ 1.000.— m|n., o su equivalente en $ Ley 18.188, diez cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor de los señores Francisco Oscar Masacaro y Héctor Alberto Masacaro, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Charrúa 3367, Capital; quienes las adquieren en la proporción de 385 cuotas el primero y 20 cuotas el segundo, respectivamente. Dicha transferencia de cuotas se realiza por la suma total de $ 4.200.000.— m|n., o su equivalente en $ Ley 18.188, 42.000.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 24.— e.12|1 Nº 15.150 v.12|1|71

Gregorio Roussilian y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 3 de diciembre de 1970, se ha producido en la sociedad "GREGORIO ROUSSILIAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la siguiente cesión de cuotas: El Sr. Roberto Sarkissian, vende, cede y transfiere las 200 cuotas de pesos 1.000 m|n., o su equivalente en $ Ley 18.188, diez cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del señor Rubén Gregorio Roussilián, argentino, siltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Joaquín V. González 1679, Capital. Dicha cesión de cuotas se realiza al día 1º de diciembre de 1970, y se efectúa por la suma total de $ 200.000 m|n., o su equivalente en pesos Ley 18.188, dos mil.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 21.— e.12|1 Nº 15.153 v.12|1|71

I.M.E. Plast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONVENIO PRIVADO suscripto en Buenos Aires, el 21 de octubre de 1970, los socios integrantes de "I. M. E. PLAST SOC. DE RESP. LTDA.", los señores Manuel Quiroga, Basilio Quiroga y Victorio Lanaro, resuelven celebrar un contrato en cuya virtud: Victorio Lanaro cede y transfiere 1.500 cuotas de pesos Ley 18.188 uno cada una a favor del socio don Manuel Quiroga; y cede y transfiere 1.500 cuotas de pesos Ley 18.188 uno cada una a favor del socio don Basilio Quiroga. La venta se realiza por el precio total de pesos Ley 18.188 tres mil, quedando en consecuencia el cedente totalmente desvinculado de la sociedad "I. M. E. Plast S. R. L.". la que queda integrada únicamente por los señores Manuel Quiroga y Basilio Quiroga, que actuarán en calidad de gerentes. — Victorio Lanaro. — Manuel Quiroga. — Basilio Quiroga. — S|R.: Diciembre. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188,- 30.— e.12|1 Nº 15.191 v.12|1|71

Pinholt

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos setenta, entre los señores: Claudio Carlos Pinola, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Luis Sáenz Peña número mil doscientos cuarenta, libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil ciento setenta y nueve; José Francisco Barbalace, argentino, soltero, mayor de edad, estudiante, domiciliado en Pasaje Carlos Ortiz número mil doscientos ochenta y dos, cédula de identidad número cinco millones novecientos setenta y tres mil cincuenta y uno y Curt Christian [illegible] Andersen, dinamarqués, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en Italia dos mil seiscientos sesenta y cuatro de la ciudad de Mar del Plata (provincia de Buenos Aires), cédula de identidad número cinco millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos ochenta y dos de la Policía Federal, se conviene lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se sujetará al régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas del presente contrato. — Segundo: Dicha sociedad girará bajo la denominación de "PINHOLT" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá domicilio en esta Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones o filiales que podrá establecer en el país o en el exterior. — Tercero: La duracion del contrato se fija por el término de veinte años a partir de la fecha, quedando convenido que cumplidos los ocho primeros años de vigencia del presente, cualquiera de los socios podrá denunciarlo antes de su vencimiento mediante aviso previo a los otros socios que se formulará con seis meses de anticipación. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y explotación de refugios plásticos para peatones a colocar en plazas, aceras u otros lugares aptos; hacer, promover, difundir y explotar publicidad comercial o de cualquier otra naturaleza en plazas, sitios o vía pública, medios de transporte colectivo o de carga, la explotación de concesiones públicas, nacionales, provinciales o municipales de cualquier naturaleza que sean. Asimismo podrá la sociedad adquirir, enajenar, explotar bajo cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones y obligaciones o cualquier otro valor cotizable o no en plaza; celebrar contratos con otras empresas o particulares, sean civiles o comerciales; contratar locaciones de muebles, inmuebles, obras o servicios; contraer préstamos con o sin garantía; efectuar operaciones bancarias; librar, descontar y endosar pagarés, letras y demás documentos bancarios o comerciales; girar cheques sobre cuenta corriente o en descubierto suscribir los instrumentos públicos o privados que sean precisos para los fines indicados; realizar cuantos actos comerciales o civiles resulten necesarios a los

efectos del mejor desenvolvimiento de la sociedad y que sean resueltos por los socios por mayoría de votos en caso de oposición. Queda entendido expresamente que la precedente enunciación es meramente declarativa y no taxativa. — Quinto: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos que queda dividido en doscientas cuotas de cien pesos cada uno. El socio señor Claudio Carlos Pinola suscribe sesenta y ocho cuotas de capital representativas de un valor de seis mil ochocientos pesos de las que en este acto integra, en dinero efectivo, treinta y cuatro cuotas por un valor de tres mil cuatrocientos pesos. En cuanto a lo señores José Francisco Barbalace y Curt Christian Holten Andersen, suscriben sesenta y seis cuotas de capital, por un valor de seis mil seiscientos pesos cada una, de las que en este acto integran en dinero efectivo la mitad de las cuotas respectivamente suscriptas o sea treinta y tres cuotas de capital, por un valor de tres mil trescientos pesos. — Sexto: Las resoluciones de la sociedad se asentarán en un Libro de Actas llevado al efecto y se adoptarán por mayoría de votos, quedando establecido que cada cuota de capital representa un voto. — Séptimo: El uso de la firma social requerirá la firma conjunta de dos cualquiera de los socios, siendo necesario el cumplimiento del mismo requisito a los efectos de la representación legal de la sociedad en juicio o ante terceros. — En la misma forma se podrán conferir poderes generales o especiales, ya sean judiciales o administrativos o a favor de terceras personas. — Octavo: El socio señor Curt Christian Holten Andersen se compromete a dedicar toda su actividad profesional a los fines de la sociedad por lo que se obliga a abstenerse de prestar cualquier actividad al servicio de terceros. — Noveno: La sociedad organizará su contabilidad en legal forma y, sin perjuicio de los balances de comprobación que deberá efectuar cuando algún socio lo exija, practicará inventario y balance general con cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas el día treinta de junio de cada año. Aprobados y suscriptos de conformidad el inventario y balance por los socios o vencidos los diez días posteriores a la fecha en que los mismos hayan sido puestos a su disposición, sin que se formule observación —con lo que se tendrán por aprobados dicho inventario y balance—, la utilidad resultante, previa deducción de la parte proporcional que corresponda a los efectos previstos por la legislación vigente y del cinco por ciento que se destinará a la reserva legal —la que se efectuará hasta que quede cumplida la prescripción del artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco—, se repartirá entre los socios en proporción a sus capitales integrados. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en proporción a los capitales aportados, sin que ello signifique obligación de reintegro. Si de los balances practicados resultara que la sociedad ha sufrido durante tres años consecutivos una pérdida equivalente al diez por ciento o a mayor porcentaje del capital en cada período, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. Igual derecho corresponderá a cualquiera de los socios al cabo de cualquier ejercicio o balance de comprobación en el que se verifique una pérdida superior al cincuenta por ciento del capital social. — Décimo: Los socios señores Claudio Carlos Pinola y José Francisco Barbalace podrán dedicarse a actividades similares a las de la sociedad, salvo las consistentes en la explotación de concesiones municipales de refugios para usuarios del servicio colectivo de transportes y de la publicidad en los mismos en jurisdicción del municipio de Mar del Plata (provincia de Buenos Aires). — Undécimo: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, los sobrevivientes o capaces podrán dar opción a los herederos o derechohabientes del otro, para continuar en la sociedad, a cuyo efecto se deberá unificar la representación. Si los sobrevivientes o capaces no concedieran la opción o si los herederos o derechohabientes del otro socio optaren por no continuar, se procederá a la disolución y liquidación de la sociedad en la forma que se prevé en las cláusulas duodécima y decimotercera. — Duodécimo: En caso de disolución, la liquidación de la sociedad estará a cargo del socio o socios o terceras personas que se designe por mayoría de votos, bajo el imperio de este contrato y con la misma denominación social que llevará agregado el aditamento "en liquidación" Saldadas que sean las cuentas de la sociedad en su activo y pasivo, se distribuirá el remanente en proporción a los capitales aportados. — Decimotercero: Todas las cuestiones que se susciten con motivo de este contrato o con motivo de la interpretación de sus cláusulas ya sea al tiempo de su vigencia o de su liquidación serán sometidas a la decisión de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, a cuya única jurisdicción se someten las partes. En prueba de conformidad con todo lo expresado, previa lectura y ratificación, se firma este único ejemplar en el lugar y fecha "ut supra" indicados, a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Claudio Carlos Pinola, José Francisco Barbalace, Curt Christian Holten Andersen".

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1970 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 204 e.12|1 Nº 14.930 v.12|1|71

Río de la Plata

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría de la autorizante, se hace saber, por el término de un día, el siguiente edicto:

ENTRE LOS SEÑORES Moisés Abramson, casado y Santiago Dashevsky, soltero, ambos de esta ciudad y domiciliados en la calle **Fraga Nº 885, mayores de** edad, comerciantes y hábiles para contratar, argentinos; convienen en celebrar una sociedad mercantil que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: A partir de la fecha queda constituida entre ambos señores una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "RIO DE LA PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación y comercialización en general de toda clase de negocios de materia prima para textiles, tejidos en general y afines, pudiendo realizar por cuenta propia o ajena toda clase de operaciones y actos de comercio que hagan de una manera directa o indirecta a la venta, comercialización o industrialización de la materia prima textil y|o tejidos. — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires con asiento actualmente en la calle Fraga Nº 885, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Mil pesos Ley 18.188 ($ 1.000), dividido en diez cuotas de cien pesos Ley 18.188 cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea cinco cuotas cada uno. Son integradas en bienes de conformidad con el balance suscripto por los socios que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: La sociedad se constituye por el trmino de cinco años a contar desde el primero de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen sus efectos, en su carácter de continuadores de las operaciones comerciales de la sociedad de hecho que gira en esta plaza bajo la denominación de Río de la Plata, de cuyo total activo y pasivo se hacen cargo. Dicho plazo podrá prorrogarse por voluntad de los socios en forma indefinida, por el trmino que se establezca por los mismos. Después de dos años de vigencia de este contrato, si un socio quisiera retirarse de la sociedad deberá comunicarlo al otro socio mediante telegrama colacionado dirigido a la sede social con noventa días de anticipación a su retiro. — Sexta: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única limitación de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Séptima: La dirección técnica y administrativa de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, a cuyos efectos revestirán el carácter de gerentes. Para el mejor logro de los fines que hacen al objeto social la sociedad podrá operar con cualesquiera de los Bancos oficiales, privados y|o mixtos existentes o a crearse y participar en licitaciones públicas o privadas. — Octava: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. Dicho balance e inventario se considerará aprobado si transcurrido quince (15) días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formulan observaciones por escrito. — Novena: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas en partes iguales entre los socios. — Décima: Para los casos de compraventa de inmuebles, constitución de hipotecas o prendas, y|o derechos reales, como también le compraventa del fondo de comercio constituido por la sociedad, es requisito indispensable la firma de los dos socios. Para todos los demás actos y operaciones se requerirá la firma de cualquiera de los dos socios, conforme se estipula en la cláusula Sexta. — Decimaprimera: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, el restante tendrá derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. — Decimasegunda: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos, si el otro socio lo aceptare, podrán continuar en la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. En este último caso el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance, y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. La suma que resulte será reintegrada en las condiciones de pago y plazo que de común acuerdo se determine. — Decimotercera: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o el representante de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y|o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores que serán designados uno por cada parte contrapuesta y un tercero para caso de discordia, siendo el laudo que se pronuncie definitivo e inapelable, y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando las mismas en forma expresa a toda acción o tramitación judicial. De conformidad se firma el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta. M. Abramson. Santiago Dashevsky. En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 108, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Moisés Abramson (L. E. Nº 2.120.213), y Santiago Dashevsky (L. E. Nº 2.089.829), quienes han firmado en mi presencia y son personas de mi conocimiento, de lo que doy fe. 30 de noviembre de 1970. — Luis Starosta (Escribano). Entre líneas: argentinos. Vale. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188, 162 e.12|1 Nº 15.061 v.12|1|71

Combustibles La Marina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado del 12 de noviembre 1970, los señores Juan Maggi Riseto, Amable Lusardi, Juan Darío Lusardi y Joaquina Peláez vda. de Maggi, únicos componentes de "COMBUSTIBLES LA MARINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de Maggi, Lusardi y Cía., resuelven de común acuerdo y haciendo uso de la facultad que les concede el contrato originario de constitución que venció el 30 de noviembre de 1966 y sus prórrogas al 30 de noviembre de 1968 y 30 de noviembre de 1970, extender su vigencia hasta el 30 de noviembre de 1972. Fdo.: Juan Maggi Riseto, Amable Lusardi, Juan Darío Lusardi. Joaquina Peláez vda. de Maggi. Buenos Aires, diciembre 10 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188, 21.- e.12|1 Nº 15.058 v.12|1|71

Simex Internacional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado de fecha 27 de noviembre de 1970 "SIMEX INTERNACIONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", elevó su capital a $ 40.000 (cuarenta mil pesos) mediante la capitalización de la reserva legal y parte de las utilidades del ejercicio 1969|70. Como consecuencia del aumento de capital referido se modificó la cláusula cuarta del contrato social así: — "Cuarta: El capital social asciende a $ 40.000 (cuarenta mil pesos) dividido en cuarenta mil cuotas de un peso cada una, aportado en las siguientes proporciones: Luis Chryniewiecki veinte mil cuotas de $ 20.000; y Aurora Nélida Lutterbeck de Barini, veinte mil cuotas por valor de $ 20.000. El capital social está totalmente integrado con disponibilidades, créditos, bienes de cambio y bienes de uso menos deudas y previsiones según balance al 28 de febrero de 1970". Asimismo por el citado instrumento la señora Aurora Nélida Lutterbeck de Barini, domiciliada en Núñez Nº 2053, Capital Federal, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital es decir 20.000 cuotas por valor nominal de $ 20.000 al señor José Cipriano Sánchez, domiciliado en Clemente Diez de Medina Nº 1330, Capital Federal. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 36.- e.12|1 Nº 15.059 v.12|1|71

Simex Internacional

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR INSTRUMENTO privado del 30 de noviembre de 1970, José Cipriano Sánchez, domiciliado en Clemente Diez de Medina Nº 1330, Capital, cede, vende y transfiere al señor Oscar David Barini, domiciliado en Núñez Nº 2053, Capital, veinte mil cuotas de capital por valor nominal total de $ 20.000 (veinte mil pesos) de SIMEX INTERNACIONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en el precio de $ 20.000 pagados en dinero efectivo, al contado. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1970. Str.: "diciembre", vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 18.- e.12|1 Nº 15.060 v.12|1|71

Triocampo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 30 de junio de 1970, los señores Palmiro Trío y Rafael Alberto Ocampo Cascco, en su carácter de únicos socios de TRIOCAMPO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto modificar la cláusula 4º del contrato social en lo que respecta a la duración de la sociedad, estableciendo como fecha de vencimiento del término contractual el día 30 de noviembre de 1970. S|r.: "Los señores", vale. — Buenos Aires, octubre 30 de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 16,50 e.12|1 Nº 15.070 v.12|1|71

Trío

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado de fecha 21 de octubre de 1970, la sociedad TRIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha prorrogado la duración del contrato social por el término de 30 años más, a partir del día 31 de diciembre de 1970, con opción a ser prorrogado de conformidad de partes, por un período igual debiendo manifestar las mismas tal decisión con anticipación de 6 meses al referido término. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188 16,50 e.12|1 Nº 15.072 v.12|1|71

Droguería Normando Ferrari

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 5.955. — PRIMER TESTIMONIO. — Escritura Número Cuatro Mil. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día veintidós de setiembre de mil novecientos setentar. ante mí, escribano autorizante, comparecen las siguientes personas: Uno: doña Matilde Indart de Ferrari, argentina, viuda de don Normando Ferrari: Dos: doña Sara Matilde Ferrari Indart de Varela, argentina casada en primeras nupcias con don Antonio Varela Nussotti; Tres: doña Rosa Juana Bautista Paternostro de Carchio, argentina, casada en primeras nupcias con don Roque Alejandro Carchio; Cuatro: don Antonio Varela Nussotti, argentino, casado en primeras nupcias con doña Sara Matilde Ferrari Indart; Cinco: don Luis Alejandro Car-

chio argentino, viudo de doña Ana María Ferrari y casado en segundas nupcias y Seis: don Ezequiel Varela, argentino, soltero; todos de este vecindario, con domicilio en la avenida Belgrano número Dos mil ciento catorce, mayores de edad, hábiles y de m. conocimiento, doy fe y dicen: Primero: Que entre todos ellos han convenido proseguir las actividades de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación "Droguería Normando Ferrari, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida en esta Capital el diecinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco entre don Normando Ferrari, doña Matilde Indart de Ferrari, don Roque Alejandro Carchio, doña Isabel Francisca Nicotra, doña Ana María Ferrari de Carchio y doña Sara Matilde Ferrari Indart de Varela. — Segundo: Que durante la vigencia del contrato, fallecieron los socios don Normando Ferrari y su hija doña Ana María Ferrari de Carchio, cuyas cuotas fueron absorbidas conforme al contrato, por sus herederos. — También falleció la señorita Isabel Francisca Nicotra, sobre cuyas cuotas la Sociedad tiene una opción de compra. — Tercero: La sociedad se regía por un contrato que fijó su término de duración en Diez años a contar desde el primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, el que venció, por consiguiente, el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, habiendo continuado las actividades sociales los socios sobrevivientes don Roque Alejandro Carchio, doña Matilde Indart de Ferrari y doña Sara Matilde Ferrari Indart de Varela. — De ellos, el señor Roque Alejandro Carchio se ha retirado ya de sus actividades comerciales, por lo que no formará parte de la nueva Sociedad, continuando en cambio las señoras de Ferrari y de Varela. — Los demás comparecientes, doña Rosa Juana Bautista Paternostro de Carchio, don Antonio Varela Nussoti, don Luis Alejandro Carchio y don Ezequiel Varela, entran a integrar la misma, a la que se fijará como fecha de iniciación, el primero de enero del año actual, a cuya fecha se retrotraen las operaciones. Todos los comparecientes dejan constancia de que se hacen cargo del activo y pasivo de la extinta firma "Droguería Normando Ferrari, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a partir de la misma fecha que se deja precedentemente indicada, conforme al balance practicado por el contador público doctor Mario V. Ponisio, expresando que sus aportes resultan del mencionado balance por concepto de capital, fondo de reserva y|o cuentas personales como se dirá oportunamente, estando como lo están los comparecientes, vinculados a la firma sea por el contrato social o sea por las debidas acreditaciones. — Cuarto: La resolución de continuar los negocios de la sociedad mencionada, queda formalizada en base al nuevo contrato que se otorga en este acto, advirtiendo los otorgantes, que han decidido hacer uso de la opción de compra de las cuotas que pertenecieron a la ex socia fallecida señorita Francisca Isabel Nicotra a que se ha hecho referencia más arriba. — Quinto: En consecuencia, por voluntad unánime de los comparecientes, el contrato social de "Droguería Normando Ferrari, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que se otorga por el presente acto, se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: Denominación, domicilio y socios: La sociedad se denominará "DROGUERIA NORMANDO FERRARI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Belgrano número dos mil ciento catorce, pudiendo establecer sucursales y agencias o extender sus negocios a cualquier punto de la República o del exterior y estará constituida por los siguientes socios: doña Matilde Indart de Ferrari, doña Sara Matilde Ferrari Indart de Varela, doña Rosa Juana Bautista Paternostro de Carchio, don Antonio Varela Nussotti, don Luis Alejandro Carchio y don Ezequiel Varela. — Segunda: Plazo: El plazo de duración se fija en diez años, a contar desde el primero de enero de mil novecientos setenta, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato y podrá ser prorrogado a su vencimiento si así lo resolviese la mayoría de los socios en su oportunidad. Si no hubiese expresa resolución en ese sentido, se considerará prorrogado por un término igual de diez años sin necesidad de nuevo contrato, pero con el pago del impuesto si procediere y la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio, sin que ninguno de los socios pueda sustraerse a la obligación de suscribir cualquier instrumento que a tales efectos pueda ser requerido. — Tercera: Objeto: Forma de cumplirlo: La sociedad tiene por objeto el comercio, la industria, importación y exportación de productos en general y en especial drogas, productos químicos, especialidades medicinales y productos afines, así como la representación de firmas nacionales o extranjeras. A título meramente enunciativo y en ningún caso limitativo podrá: a) Explotar el negocio de droguería al por mayor y menor, comprar y vender productos en general, elaborar, distribuir, fraccionar e industrializar para la venta toda clase de drogas, productos químicos y materias afines a las mismas, fabricar o hacer fabricar por cuenta propia o de terceros los mismos productos mencionados y otros. — b) Recibir consignaciones y depósitos, comprar y vender a comisión por cuenta propia o de terceros, aceptar y dar comisiones, representaciones, exclusividad para la venta parcial o total de sus productos o producciones, pudiendo fusionarse o crear, integrar o participar en Compañías para todas esas operaciones, constituyendo los compromisos respectivos. — c) La sociedad podrá adquirir en todo el territorio de la República y en el extranjero bienes muebles o inmuebles, semovientes, valores y títulos cotizables o no en la Bolsa de Comercio, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención y venderlos hipotecarlos, permutarlos y gravarlos, concluir toda clase de contratos, incluso de locación que excedan o no de seis años, efectuar locaciones de servicios, estar en juicio como actora o demandada, realizar todo género de operaciones con los bancos e instituciones de crédito, oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sus casas centrales, matrices o principales, sucursales o agencias y otros similares, con sujeción a sus cartas orgánicas y reglamentos, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales, prendarias o personales; todo como consecuencia del giro del comercio y entre comerciantes; girar en descubierto, otorgar poderes generales y especiales, denunciar y querellar criminalmente. — Cuarta: Capital: El capital de la sociedad queda establecido en la suma de pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho: Cincuenta y un mil quinientos ($ 51.500.—) dividido en quinientas quince (515) cuotas de cien pesos ley dieciocho mil ciento ochenta y ocho ($ 100.—), totalmente suscripto e integrado por los socios en el modo que resulta de la planilla que se acompaña debidamente certificada por el Contador Público Nacional doctor Mario Vicente Ponisio. — Matilde Indart de Ferrari, ciento cincuenta cuotas (150) o sea Quince mil pesos ($ 15.000.—); Rosa Juana Bautista Paternostro de Carchio, quince cuotas (15) o sea un mil quinientos pesos ($ 1.500.—); Sara Matilde Ferrari de Varela, ciento cuarenta cuotas (140) o sea Catorce mil pesos ($ 14.000.—); Antonio Varela Nussotti, cien cuotas (100) o sea diez mil pesos ($ 10.000). Luis Alejandro Carchio, cien cuotas (100) o sea Diez mil pesos ($ 10.000.—) ; Ezequiel Varela diez cuotas (10), o sea un mil pesos ($ 1.000.—); todos en la moneda actual. — Este capital podrá ser aumentado o disminuido cuando lo creyesen oportuno los socios, de acuerdo al artículo dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, previa la publicación e inscripción respectiva. Quinta: Calidad de Fundadora — Prerrogativas y Limitaciones: Todos los comparecientes reconocen a la señora Matilde Indart de Ferrari el carácter de sucesora de don Normando Ferrari, como creadora y fundadora de la firma, por lo cual gozará de prerrogativas especiales, pudiendo dedicarse a otras actividades por cuenta propia o de terceros, ajenos al objeto de la Sociedad. — En el caso de actividades similares, podrá ser autorizada por la mayoría de la sociedad a desempeñarlas, con las restricciones que dicha mayoría decida establecer. — Los demás socios deberán prestar a la sociedad el concurso de sus actividades, quedándoles prohibido ocuparse de negocios extraños a ella, sean en el mismo o distinto ramo. — Podrán, sin embargo, ser accionistas o poseedores de cuotas en sociedades de distinto objeto del de esta sociedad. — Sexta: Dirección y Administración. — Uso de la Firma: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no socios, designándose en este acto para desempeñar los cargos de directores-gerentes a los señores: Matilde Indart de Ferrari, Antonio Varela Nussotti, Luis Alejandro Carchio, Sara Matilde Ferrari Indart de Varela y Rosa Juana Bautista Paternostro de Carchio. — La firma social será: "Droguería Normando Ferrari, Sociedad de Responsabilidad Limitada". seguida de una firma autorizada. — El uso de dicha firma será individual, sin otra limitación que la de no comprometerla en asuntos o negocios ajenos a la sociedad ni para garantías, fianzas o avales de obligaciones de terceros. — Aparte de estas limitaciones los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y aun aquellas para las cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis y ochocientos treinta y nueve y los incisos uno, dos, tres, cuatro, siete, nueve, diez, once, doce y dieciséis del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, requieran poder especial, así como para denunciar y querellar criminalmente. — Séptima: Gerente — Inamovilidad y Remoción: La gerente señora Matilde Indart de Ferrari designada en este acto, es inamovible. — Los demás gerentes actualmente nombrados o que se designen en el futuro, podrán ser removidos por justa causa por una Asamblea de socios, por simple mayoría de cuotas, computándose de acuerdo con el artículo trece de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Octava: Orden Interno: Las órdenes internas y la organización de la Sociedad, estarán a cargo de los Gerentes indistintamente, cuidando de coordinar las actuaciones en forma tal que no se dificulte la actividad social. — Los Gerentes podrán disfrutar de un sueldo que se cargará a Gastos Generales, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo quinto del Contrato. Novena: Reuniones de Socios: Los socios se reunirán cuando lo creyesen necesario, adoptándose las resoluciones por mayoría de cuotas, correspondiendo un voto a cada cuota integrada. Los socios podrán hacerse representar por otros socios o expresar su decisión por escrito o por poder o carta-poder en las citadas reuniones. De todas las resoluciones que se adopten en las reuniones de los socios, se dejará constancia en un libro de actas y los acuerdos deberán ser firmados por todos los presentes. — Décima: Fiscalización: Todos los socios tienen derecho a fiscalizar las operaciones sociales debiendo ejercer dicha función en forma tal que no entorpezcan los negocios sociales. - Decimoprimera: Balances, distribución de utilidades y porcentajes: Todos los años, al treinta y uno de diciembre y sin perjuicio de los balances parciales, de comprobación o generales que se acuerde realizar, se practicará un inventario y balance general que se someterá a la consideración de los socios, el que se reputará aprobado cuando no se observare dentro de los treinta días de su terminación. Las normas para su compilación, serán las usuales en plaza dentro de un sano criterio de prudencia comercial. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de las amortizaciones que se acuerde realizar de común acuerdo con el mínimo de las escalas reconocidas por las Direcciones de Impuestos, se destinarán: a) El cinco por ciento (5 o|o) para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste llegue al diez por ciento (10 o|o) del capital, fondo que deberá ser reintegrado en el caso de utilización previamente a cualquier reparto de ulteriores utilidades. b) Las sumas necesarias para cubrir los riesgos que se establecen en la Ley once mil setecientos veintinueve y otras leyes futuras, que se llevarán a las cuentas de reserva correspondiente. c) Las reservas de previsión que los socios determinen. d) Hasta un diez por ciento (10 o|o) de las utilidades remanentes, después de efectuadas las deducciones que anteceden y si los socios lo creyeren conveniente, para premiar voluntariamente el trabajo y esfuerzos de los empleados de la casa, estableciéndose expresamente que este porcentaje deberá ser considerado como una gratificación voluntaria y no como una habilitación u otra participación, de cualquier índole o carácter, que pudiese crear a favor de dichos empleados derecho alguno ni los constituya en componentes de la firma bajo cualquier denominación que sea. e) El saldo de las utilidades que resulte después de efectuadas en su caso las deducciones expresadas en los incisos anteriores, se repartirán como sigue, con efecto al primero de enero de mil novecientos setenta: señora Matilde Indart de Ferrari, once por ciento (11 o|o); señora Sara Matilde Ferrari Indart de Varela, once por ciento (11 o|o); señor Antonio Varela Nussotti, treinta por ciento (30 o|o); señora Rosa Juana Bautista Paternostro de Carchio, veintisiete por ciento (27 o|o); señor Luis Alejandro Carchio, dieciséis por ciento (16 o|o) y señor Ezequiel Varela, cinco por ciento (5 o|o). — Decimosegunda: Pérdidas: Las pérdidas, en el caso de existir, se repartirán en la misma proporción y porcentaje que las utilidades, según el artículo anterior, y serán cubiertas o compensadas previamente al reparto de cualquier utilidad o parte de capital. En caso de pérdidas del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital social la mayoría podrá resolver la continuación o la disolución anticipada de la sociedad. Los que votasen por la liquidación deberán ofrecer sus cuotas a los que deseen continuar en la misma. — Decimotercera: Llave: Se establece expresamente que no figurando ni habiendo asignado valor de llave al negocio en los contratos anteriores ni en el presente ni a las marcas de comercio registradas, no podrá fijárseles en el futuro en lo que respecta a las relaciones entre los socios, sea para los balances corrientes, sea para los balances que se practiquen con motivo de su retiro o fallecimiento. Esta norma no regirá respecto de terceros para el caso de venta, fusión y beneficiará exclusivamente a los socios que existan en ese momento. — Decimocuarta: Fallecimiento o retiro de socios: En el caso de fallecimiento de socios, se considerarán los siguientes casos: a) El de la señora Matilde Indart de Ferrari y|o de la señora Rosa Juana Bautista Paternostro de Carchio. b) El de los demás socios: En el primero, los herederos de las señoras de Ferrari y|o de Carchio, tendrán opción exclusiva de continuar en la sociedad en lugar de su causante o de vender sus cuotas a la sociedad o a los socios restantes o a acordar con ellos la liquidación de la sociedad. Tratándose de los otros socios, la sociedad tendrá opción de: Primero: Adquirir las cuotas del causante, pagándolas al contado, o en plazos no mayores de dos años con el doce por ciento (12 o|o) de interés. Segundo: Incorporar a sus herederos como socios. Tercero: Poner la sociedad en liquidación. Para determinar el valor de las cuotas en caso de fallecimiento, retiro o incapacidad, se considerará exclusivamente: a) El saldo de capital, utilidades acreditadas, cuentas personales u otros conceptos debidamente acreditados. b) Se agregará a dichas suma la parte proporcional de las reservas libres no destinadas a fines específicos excluida a reserva legal que solamente se distribuirá en caso de liquidación final y total a los socios que existan en ese momento. c) Se computarán, asimismo, las utilidades o las pérdidas, en su caso, del ejercicio en cuyo período se haya producido la cesación de las funciones, a prorrata del tiempo transcurrido y sobre la base de la cifra que arroje el balance de fin del ejercicio aludido sin que sea necesario practicar un balance al momento de la cesación de las funciones. Decimoquinta: Opción para la adquisición de cuotas: La opción para la adquisición de las cuotas vacantes por fallecimiento o retiro deberá efectuarse dentro de los noventa días de ocurrida la causa. Si los socios no formularan la opción, en el tiempo aludido o no aceptaran la incorporación de los herederos del socio fallecido o no pusiesen la sociedad en liquidación, podrán a su vez decidir si el capital social debe ser reducido pagándose a los precitados herederos el importe que les corresponda, y continuando la sociedad con los socios restantes. — Decimosexta: Adquisición de cuotas. Preferencia: En el caso de que la sociedad adquiriese cuotas de un socio fallecido o que por cualquier otra causa se retirasen de la sociedad, dará preferencia para su adquisición a los socios Matilde Indart de Ferrari y Rosa Juana Bautista Paternostro de Carchio, en proporción a los capitales que cada una posea en la sociedad. Estos socios tendrán opción para a su vez, transferir a los demás socios parte o todas las cuotas adquiridas. — Decimoséptima: Transferencia de cuotas a terceros: Los socios que se retiren de la sociedad, por causa debidamente aceptada por la mayoría social o en el caso del artículo decimosegundo, o los herederos de los socios. se obligan a no vender sus derechos a terceros ajenos a la sociedad, salvo que una mayoría de tres cuartas partes del capital así lo autorice, debiendo dar preferencia, aún en este caso, a los socios restantes y calculándose el monto de las cuotas conforme a las reglas de la cláusula decimacuarta. — Decimoctava: Liquidación: En caso de liquidación ella será practicada por los gerentes o socios que se nombrarán al efecto, en el acto de resolverse la liquidación y con las facultades y atribuciones que en esa oportunidad se fijarán, gozando de una re-

SUMARIO

SEGUNDA SECCION

EDICION DEL DIA 12|1|71 (16 págs.)

muneración que no podrá exceder del dos por ciento (2 %) del monto de las sumas recaudadas. El o los liquidadores deberán ajustar su cometido a lo dispuesto en el Código de Comercio. — Decimonovena: Vencimiento del contrato: Vencido el término de la sociedad y no acordada su renovación, o puesta ella en liquidación por cualquier causa, la señora Matilde Indart de Ferrari y|o sus herederos, tendrán opción para adquirir el activo y pasivo de la sociedad, el que deberá ser calculado de acuerdo a las normas de la cláusula decimocuarta y teniendo en cuenta lo previsto en la cláusula decimotercera, abonando el importe pertinente conforme a la regla establecida en la decimocuarta. incisos a), b) y c). — Vigésima: Divergencias entre los socios: Arbitraje: Cualquier divergencia que pudiera producirse entre los socios Rosa Juana Bautista Paternostro de Carchio, Luis Alejandro Carchio, Sara Matilde Ferrari Indart de Varela, Antonio Varela Nussotti y Ezequiel Varela. Durante la vigencia de este contrato. sobre cuestiones de fondo o de forma y|o sobre las decisiones o rumbos que deban imprimirse a los negocios, será resuelta de modo definitivo e inapelable sin forma legal alguna diversa, por la señora Matilde Indart de Ferrari. Si ésta no pudiese o no quisiese actuar o si la divergencia se produjese entre los socios nombrados y|o la señora Matilde Indart de Ferrari, la cuestión será sometida a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Bajo las veinte cláusulas precedentes, dejan los otorgantes formalizado el contrato social de "Droguería Norman de Ferrari, Sociedad de Responsabilidad Limitada". obligándose a respetarlo como a la ley misma y autorizan a los gerentes designados en el mismo para que actuando cualquiera de ellos indistintamente, realicen los necesarios trámites de inscripción en el registro respectivo. Previa lectura y ratificación, firman ante mí, doy fe. Matilde I. de Ferrari. Sara M. F. I. de Varela. Rosa J. B. P de Carchio. A. Nussotti. L. A. Carchio. E. Varela. — Ante mí: Ernesto Guerrico. Está mi sello. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro ciento ochenta y siete a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio extendido en ocho fojas de actuación notarial que sello y firmo en Buenos Aires, a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta. S|raspado: Droguería. vale. Ernesto Guerrico (escribano). — Buenos Aires, diciembre 17 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188, 564 e.12|1 Nº 15.009 v.12|1|71

Poletti Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber, por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS AIRES, a los diez y seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta, entre los señores Madel Ernesto Poletti, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Clara Esther Guidi, que acredita su identidad con libreta de enrolamiento número setecientos diez y siete mil ochenta y cinco, domiciliado en Ameghino novecientos cuarenta y tres, Zárate, provincia de Buenos Aires, y Enrique Carlos Poletti, argentino, casado, mayor de edad, casado en segundas nupcias con Ana María Arredondo, que acredita su identidad con libreta de enrolamiento número cuatro millones setecientos once mil novecientos veintitrés, domiciliado en Ameghino novecientos cincuenta, Zárate, provincia de Buenos Aires, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá conforme a lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "POLETTI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio actual de la sociedad y asiento principal de su negocio será en la calle Avenida Córdoba número seiscientos doce, cuarto piso "B", de la Capital Federal, sin perjuicio de poder cambiarlo y|o de establecer sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones en el interior a exterior de la República Argentina. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años, a partir del día primero del mes de noviembre del año mil novecientos setenta, fecha a la cual se retrotraen los derechos y obligaciones emergentes del presente contrato, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: compra, venta de artefactos eléctricos y|o a gas y kerosene para el hogar, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de metales, maderas, tejidos, plásticos, químicos, productos agrícolas y ganaderos y frutos del país. productos alimenticios en general, todo tipo de operaciones comerciales, industriales, inmobiliarias, financieras, de locación y de mandato y toda clase de actividad útil y lícita en que la sociedad resuelva operar sin limitación alguna. — Quinta: El capital se fija en la suma de pesos Ley 18.188 Cincuenta Mil, dividido en quinientas cuotas de pesos Ley 18.188 cien cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. El aporte del capital indicado está constituido íntegramente por instalaciones, muebles, útiles y títulos de créditos, de conformidad con el inventario certificado, que debidamente suscripto por los socios, forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La sociedad sería dirigida y administrada por los socios don Madel Ernesto Poletti y don Enrique Carlos Poletti, con el cargo de gerentes, que ejercen en forma indistinta al igual que el uso de la firma social, debiendo suscribir sus obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Poletti Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Se requiere sea sola firma para toda clase de operaciones que realiza la sociedad o para la sociedad y|o para representar la firma legalmente. — Séptima: La sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: a) Adquirir el dominio, condominio y posesión de toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones y todo cuanto esté en el comercio, y en general celebre con relación a dichos bienes todo género de contratos, incluso los que tiendan a constituir, aceptar, transferir o extinguir prendas con o sin registro, cauciones, anticresis, hipotecas y cualquier otro derecho real, así como celebrar contratos de arrendamiento aun por más de diez años. b) Cobrar y percibir lo que se debe a la sociedad o terceros a quienes represente hacer toda clase de pagos aunque no sean los de simple administración; c) emitir, girar, aceptar, avalar y endosar letras, vales, pagarés y demás papeles de comercio, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, emitir y girar cheques sobre fondos de la sociedad o en descubierto, descontar y redescontar títulos de créditos y toda clase de obligaciones, otorgar cartas de crédito, retirar cartas y valores de Correo; percibir giros postales y telegráficos y operar con la mayor amplitud de facultades con cualquier género de títulos, acciones y documentos comerciales, civiles o bancarios, todo ello sea con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y con los demás bancos e instituciones oficiales, particulares o mixtas, nacionales y extranjeras, creados o por crearse; d) Adquirir el activo y pasivo de casas de comercio y empresas industriales, aportar capitales a establecimientos o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, similares, afines o conexos a los objetos cociales, celebrar contratos de sociedad, formar parte de ellas o constituirlas, participar en las mismas por cualquier título legal o adquirirlos total o parcialmente así como encargarse de su administración o liquidación, celebrar contratos de aparcería, construcción y explotación de obras, acarreo, transporte, fletamento, depósito, consignación, locación de servicios y de seguros, como asegurados; e) Efectuar operaciones financieras o de otra naturaleza con los gobiernos nacional y|o provinciales y|o municipales, así como con empresas y|o entidades particulares; f) Inscribir a la sociedad como importadora o exportadora para exportar o importar productos agropecuarios, materias primas, artículos elaborados o máquinas, otorgar ante la aduana las fianzas corrientes o necesarias, intervenir en licitaciones o remates públicos de cualquier naturaleza; g) Comparecer en juicio ante las distintas jurisdicciones como parte actora o demandada, con facultades de denunciar criminalmente o querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir o votar quiebras, comprometer en árbitros juris. arbitradores o amigables componedores, renunciar a apelaciones y recursos, así como a prescripciones adquiridas, prorrogar jurisdicciones, hacer novaciones, renuncias gratuitas o quitas de deuda; h) aceptar mandatos y representaciones, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, judiciales o extrajudiciales, pudiendo hasta delegar en uno o más de sus miembros el ejercicio de parte de sus atribuciones o encomendar a gerentes, empleados de la sociedad o a terceros el desempeño de trámites, asuntos o gestiones con o sin representación de la sociedad, incluso para poner, absolver posiciones en nombre de la misma y sustituir el mandato respectivo; i) Nombrar toda clase de factores o empleados, trasladarlos y destinarlos, establecer sus deberes y atribuciones, así como fijar su remuneración en la forma que estime conveniente. — Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenos al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval. — Novena: En caso de venta de las cuotas sociales, el socio restante tiene prioridad en la compra, en proporción al capital aportado, debiendo abonar en veinte meses el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. Por mayoría de capital podrá aceptar el ingreso de nuevos socios. — Décima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar anualmente el día treinta y uno del mes de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital en cuyo caso no deberá deducirse más; el tres por ciento para incobrables y el dos por ciento reserva ley once mil setecientos veintinueve. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción de sus capitales. Se entiende por utilidades líquidas realizadas, los beneficios que arroje la explotación comercial una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas y|o reservas especiales, previsiones, gratificaciones al personal y cualquier otra que se quisiera efectuar. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción igual a la de las utilidades. No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre a ejercicio se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — Decimoprimera: La sociedad llevará un libro de "Actas" en el que se asentarán las resoluciones que se adoptaren relacionadas con el giro social, aprobación de los balances, nombramiento y remoción del gerente, distribución de las utilidades o pérdidas, si las hubiere, gratificación al personal, donaciones, suscripciones. etcétera, y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Decimosegunda: En caso de disolución, ya sea por voluntad de los socios, falencia o por el vencimiento de los plazos de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le otorgarán. En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Decimotercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales entre el socio sobreviviente y los herederos o derechohabientes del socio fallecido o incapacitado, debiendo practicarse a la fecha del suceso un balance para determinal el haber del socio fallecido o incapacitado. A efectos del cumplimiento de la presente cláusula los herederos o derechohabientes del socio fallecido o incapacitado, deberán unificar personería en uno cualquiera de ellos, resolución que deberá ser comunicada en forma fehaciente al otro socio, el que podrá con causa justificada y en un plazo no mayor de quince días, oponerse a la designación. Mientras dure la oposición y|o se resuelva la divergencia la sociedad será dirigida y administrada por el socio sobreviviente o capacitado. Esta incorporación lo será en el carácter de socio, pero no en el de gerente de la sociedad. — Si los herederos decidieran retirarse de la sociedad se actuará conforme a lo establecido en la cláusula novena del presente. — Decimocuarta: En caso de retiro de cualquiera de los socios se obligará a notificar al otro socio por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días como mínimo. — Decimoquinta: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos o derechohabientes sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato. con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuera. será resuelta por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Decimosexta: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y normas concordantes del Código de Comercio. Siguen dos firmas. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1970. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ L. 18.188, 286,50 e.12|1 Nº 15.035 v.12|1|71

Rubén A. Cartery y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO: ENTRE los señores: Rubén Alberto Cartery, argentino, casado, C. I. Nº 4.506.760, domiciliado en Mazzini 1243, Dock Sud, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y María Di Gregorio de Petroncini, argentina, casada, libreta cívica Nº 4.150.952, domiciliado en Gascón 927, piso 5º, "23" Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una S. R. L., que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Girará bajo la razón social "RUBEN A. CARTERY Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio legal y comercial y sede social de la misma será en la calle Gascón 927, piso 5º, "23", Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depositos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal, en el interior del país o en el extranjero. — Tercera: el plazo de duración de la sociedad será de 10 años a partir del 15 de diciembre de 1970, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión de cualquiera de los socios. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad será la realización de estibajes, así como también comprar, vender, alquilar, comercializar, importar, exportar, financiar, producir, distribuir cualquier fruto del país o del extranjero, recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones, negociar sobre inmuebles muebles, semovientes, maquinarias equipos o plantas industriales, inspeccionar supervisar, certificar, informar técnicamente sobre todo fruto o productos del país o del extranjero en cualquier estado que se encuentre, de cualquier origen o para cualquier destino que fuere dentro o fuera del país, constituirse en despachante de aduana y agente marítimo y negociar en operaciones de importación y exportación. pudiendo la sociedad realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales, financieros, fueren necesarios para cumplir con sus fines. Las tareas de estibajes y cargas se realizarán sobre embarcaciones de bandera nacional o extranjera, cualquiera fuese la forma de pago del trabajo a realizarse. — Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos Ley 18.188; 10.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10 cada una que los socios suscriben así: Ruben Alberto Cartery $ 8.000 y María Di Gregorio de Petroncini, $ 2.000 e integrado según balance que se firma por separado. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, con el carácter de gerentes. Tendrán la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por cualquiera de ellos, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la denominación. — Séptima: La sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso. presentarse en licitaciones o concursos de precios y o antecedentes. ante cualquier oficina públicas o privada creada o a crearse realizando las ofertas que estimaren convenientes, administrar o comprar bienes muebles raíces o semovientes y créditos o para recibirlos en pago, en garantía o hipotecas, ceder permutar, celebrar contratos de locación y de prenda. vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera a los que ya posea. al contado o a plazos y darlos en pago. dar y tomar dinero prestado de particulares. del Banco de la Nación Argentina, del Banco Hipotecario Nacional. de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Industrial de la República Argentina y demás bancos oficiales o particulares creados o a crearse. de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos, con garantía hipotecaria de bienes muebles o prendaria de bienes muebles o de cualquier documento de crédito todo por los precios, cantidades. intereses plazos, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan. Solicitar o dar sumas de dinero. firmando letras, pagarés. avales. como gerente aceptantes o endosantes y tomar giros. sobre cualquier punto de la República y del extranjero. retirar de los bancos oficiales o particulares. creados o a crearse, sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a

nombre de la sociedad o a su orden, hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes, girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión o quita de deudas. Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir los domicilios especiales transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados, necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. Podrá hacer reclamos y prestaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas, creadas o a crearse, comparecer en juicio por si o por apoderados ante los señores Jueces, Cámaras, Tribunales Superiores o Inferiores, donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias, boletos de señas, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencias y ventas. Este detalle es puramente enunciativo no pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule a la sociedad. Crear los empleos que fuese necesario, fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en forma que estime conveniente. Nombrar, trasladar, y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. — Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianzas, garantías o aval. — Novena: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad sin el consentimiento del socio restante, en caso de venta de las mismas el socio restante tiene prioridad en la compra de las mismas, debiendo abonar el valor nominal mas las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Décima. Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar anualmente, el 31 de diciembre se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales. Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance serán distribuidas en la siguiente forma: 5 o|o para el fondo de reserva legal hasta que alcance el 10 o|o del capital social. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. Se entiende por utilidades líquidas y realizadas, los beneficios que arroje la explotación comercial una vez satisfechos las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas y|o reservas especiales, previsiones, gratificaciones al personal y cualquier otra que se quiera efectuar. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en proporción al capital aportado No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de 90 días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — Decimoprimera: La sociedad llevará un libro de actas en el cual se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social, aprobación de los balances, nombramientos y remoción de gerentes, distribución de utilidades o pérdidas, gratificaciones al personal, donaciones, suscripciones, etc. y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Decimosegunda: En caso de fallecimiento o de incapacidad legal total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad se disolverá. El restante socio podrá formalizar nuevo contrato con los herederos o derecho-habientes del causante o devolverle sus haberes en la forma como se convendrá en ese entonces de común acuerdo. — Decimotercera: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencia o por fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar la vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordaren. En caso de pérdida que alcance el 50 o|o del capital social aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Decimocuarta: En caso de retiro de cualquiera de los socios se obligarán a notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado con anticipación de 90 días como mínimo. — Decimoquinta: En caso de duda o divergencia o controversia que ocurriera o pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos, sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato o con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial por cualquier causa que fuere, serán resueltas por la Justicia Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, renunciando las partes a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Decimosexta: A los efectos de lo dispuesto en los artículos 19 y 21 de la Ley de sellos (T. O. 1961) se deja constancia que la presente sociedad se podrá transformar en anónima en el momento que los socios por unanimidad lo consideren oportuno. — Decimoséptima: Para lo no previsto en el presente se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre de 1970. Fdo: Rubén Alberto Cartery. — María Di Gregorio de Petroncini.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 261 e.12|1 Nº 15.055 v.12|1|71

Pieles José Musa Dibe

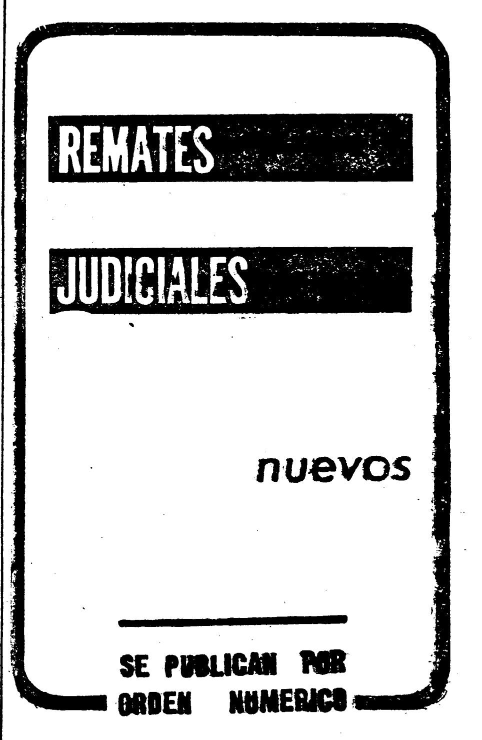
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día este edicto:

CONTRATO DE SOCIEDAD. — Entre los señores José Musa Dibe, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Andrés Lamas 2429, Capital Federal, C. I. 2.632.743 de la Policía Federal, y Esteban Omar Toscano, argentino, domiciliado en Andrés Lamas 2468, Capital Federal, C. I. número 6.953.222 de la Policía Federal, nacido el 30 de agosto de 1950 y habilitado legalmente para ejercer el comercio de acuerdo a la venia que le fuera otorgada oportunamente, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 3 de setiembre de 1970 bajo el número 213 al folio 277 del libro 7 de Venias, resuelven la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por el siguiente estatuto y supletoriamente por las disposiciones de la ley mercantil. — Artículo Primero: La sociedad toma el nombre de "PIELES JOSE MUSA DIBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Andrés Lamas 2429, Capital Federal y una duración de treinta años contados a partir del día 1º de noviembre de mil novecientos setenta. — Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto la negociación y distribución de frutos y acopios del país, principalmente en el renglón de pieles, de mercaderías en general de modo directo o en combinación con otras empresas, importación y exportación, comprendiéndose el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, corretajes y consignaciones, en todo lo permitido por las leyes y reglamentaciones vigentes. En relación directa o indirecta con tal objeto, la sociedad tiene la más plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y transacciones, incluso aquellos para los cuales la ley dequiere poder especial conforme a los Arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. En consecuencia, a título puramente enunciativo y no limitativo, se entiende aquí comprendida la facultad de comprar vender, gravar, arrendar, subarrendar, tomar y ceder en uso, bienes muebles o inmuebles; instalar sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera del país; formar sociedad por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas; otorgar poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales, a una o más personas, con el objeto y extensión necesarios en cada caso. — Artículo Tercero: El capital social, limitadamente responsable, se fija en la suma de Diez Mil Pesos Ley 18.188 ($ 10.000) dividido en cuotas de cien pesos ley 18.188 ($ 100), las cuales se distribuyen entre los socios en las siguientes proporciones: señor José Musa Dibe, noventa y cinco (95) cuotas, total Nueve mil quinientos pesos ley 18.188 ($ 9.500) y el señor Esteban Omar Toscano, cinco (5) cuotas, total Quinientos pesos ley 18.188 ($ 500). — La totalidad de este capital de $ 10.000 se encuentra integrada en especies, como consecuencia de los aportes adelantados por los socios, cada cual en la medida de las cuotas suscriptas, a los fines de los primeros aprovisionamientos y puesta en marcha de la empresa, y ello de acuerdo con el inventario adjunto certificado por contador de la matrícula, bajo la responsabilidad del Art. 10, apartado tercero, de la ley 11.645. — Artículo Cuarto: La administración queda en manos del socio señor José Musa Dibe, quien asume el carácter de socio-gerente, con las facultades y responsabilidades de ley para comprometer a la sociedad, a su sola firma, en todo acto jurídico, económico y financiero dentro del marco y capacidad jurídica señalados en el Art. 2º. Consecuentemente el gerente tiene todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, de acuerdo con el Art. 16 de la ley 11.645. — Artículo Quinto: La aprobación de los balances generales, con sus anexos de pérdidas y ganancias y distribución de resultados, se expresará mediante firma de los socios al pie de dichos estados en el libro de Inventarios y Balances. Tal aprobación comportar a la gestión administrativa del ejercicio de que se trate en cada oportunidad. Para todas las demás cuestiones relativas a actos sociales, sean o no de simple administración —entre los cuales se considerará la remuneración a los socios por su trabajo personal y tratamiento de sus cuotas particulares— las decisiones se tomarán por la simple mayoría de votos sociales computados de acuerdo con el Art. 19 de la ley 11.645. Sobre este respecto, no se establecen formalidades especiales pero los socios podrán adoptarlas toda vez que lo estimen conveniente, documentando su actuación en un libro de actas o de cualquier otro modo. — Artículo Sexto: El balance general, con su anexo de pérdidas y ganancias, se practicará el 30 de noviembre de cada año, previo levantamiento del inventario general, todo de acuerdo con las normas técnicas de la materia contable y disposiciones legales y administrativas de aplicación. — Artículo Séptimo: Las utilidades realizadas y líquidas, dadas por cada balance general, se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas de capital, previa afectación del cinco por ciento (5 o|o) a la reserva legal, de acuerdo con el artículo 20 de la ley 11.645 y de toda otra que correspondiere por obligaciones contraídas, como habilitaciones y participaciones, o que los propios socios resuelvan libremente, como gratificaciones al personal o reservas de capital. Las pérdidas se soportarán por la reserva legal, y en caso de insuficiencia de ésta, si no hubiere otras libres aprovechables a tal fin, el importe o saldo pesará sobre las cuentas de capital de los socios, siempre en las proporciones de sus cuotas, salvo que por unanimidad los mismos socios resuelvan el cargo a sus cuentas particulares, para la reconstrucción del capital por nuevos aportes o aplicación de utilidades ulteriores. En caso de pérdidas repentinas o acumuladas que alcancen al setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital social, la sociedad se considerará automáticamente disuelta. — Artículo octavo: Producida la disolución de la sociedad por cualquiera de las causas previstas en el Art. 422 del Código de Comercio, en lo pertinente a esta clase de sociedades y con arreglo en su caso, a lo dispuesto en el artículo anterior tocante a la pérdida de capital, su liquidación, salvo la situación de quiebra, estará a cargo de uno o varios liquidadores nombrados por los socios, según se establece en el Art. 5º; pudiendo ser cualquiera o cualesquiera de ellos, los cuales ajustarán su cometido a las instrucciones recibidas en tal oportunidad. Por lo demás, se estará a lo dispuesto por los Arts. 422 al 447 del Código de Comercio. — Artículo noveno: En caso de muerte o incapacidad de un socio sus sucesores podrán optar por el abonado de la sociedad, o previa conformidad del otro socio, ingresar a la misma en condición de socios y unificando su personería. La parte del socio premuerto o incapacitado se determinará por lo que digan los libros, cuando sus sucesores ingresen a la sociedad. En la situación contraria, la parte se determinará por un inventario y balance general practicado dentro de los sesenta días de producido el fallecimiento o declarada legalmente la incapacidad, con la actualización de los elementos del activo inmovilizado a los precios corrientes del mercado en el momento, y conjugación del capital, resultados y cuenta personal correspondientes. El haber neto así establecido, será abonado por la sociedad a los sucesores en cuotas escalonadas trimestralmente, con el interés del Banco de la Nación para operaciones de descuento y a un plazo no mayor de dos años. — Artículo décimo: La transferencia de cuotas a terceros extraños a la sociedad en los términos del artículo 12 de la Ley 11.645, ha de entenderse condicionada en favor de la sociedad y|o el socio opositor, al valor máximo computable de acuerdo con el último balance general practicado y resultados del ejercicio en curso al momento de la operación. Sin embargo luego de transcurridos cinco años del comienzo de la sociedad, el valor máximo de las cuotas a transferirse se ajustará a lo previsto en el artículo anterior para el caso de computación del haber de un socio premuerto o incapacitado cuando los sucesores no ingresen a la sociedad, rigiendo asimismo la forma de pago allí establecida. — Artículo undécimo: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia o al tiempo de disolverse, liquidarse el caudal social, será dirimida sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador compuesto de tantos miembros como partes divergentes hubiere, y designados dentro de los quince días de producido el conflicto. En caso de desacuerdo, dichos árbitros designarán a un último árbitro, cuya laudo será inapelable. De plena conformidad, se firma por los socios en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta. — José Musa Dibe. — Esteban Omar Toscano.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1970. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ L. 18.188, 207 e.12|1 Nº 15.054 v.12|1|71



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en el juicio caratulado "ALVAREZ GABRIEL y otro c|DARMA S.A.C.I.F. s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 15.434. — Que el martillero Miguel Angel Galli, rematará el día jueves 14 de enero de 1971, a las 15.30 horas, en la calle Florida Nº 520, piso 4º, Of. 41 Capital Federal; una casa en la calle Mas Nº 570 Capital. — Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad. Matrícula número 9-3621. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 36, Manzana 11, Parcela 4. — Compuesta de tres habitaciones principales en muy mal estado de conservación. — Mide 5,828 ms. de frente, por 18,872 ms. costado Sud y 19,052 ms. en el costado Norte, superficie aproximada 133 ms2. — El bien se entrega desocupado, de acuerdo a la cláusula hipotecaria respectiva. — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. — Base Pesos Ley 18.188 Ocho Mil Novecientos Sesenta o sea pesos moneda nacional Ochocientos Noventa y Seis Mil. — Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o, ambas en efectivo en el acto del remate. — Horario de visita de 15 a 17 horas. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, Secretario.

$ L. 18.188 99 e.12|1-Nº 17.987 v.13|1|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Sección 17, comunica por un día, en autos CAKO ANGEL c|ARRUA P. Ed. s|Ejec. Expte. Nº 23356|69, que el martillero José D. Simón, rematará el próximo 12 enero 1971, a las 18.15, en el local sito en calle Venezuela 1330, donde se exhiben: 1 televisor marca Banner de 6 controles al frente con su mesa de madera y 1 lavarropas Eslabón de Lujo funcionando. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Carlos Juan Neumann, Secretario.

$ L. 18.188 10,50 e.12|1-Nº 17.954 v.12|1|71

EDICTOS JUDICIALES

anteriores

SE PUBLICAN POR ORDEN NUMERICO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELLA MAE SMITH de AMATUZZO y JOSE AMATUZZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.702 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZICARI VDA de PALAZZO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1970. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.304 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MAS de VENTOSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Carlos Raúl Sánz, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.522 v.13|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAPASSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1970. — Carlos Raúl Sánz, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.444 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA LASCALA. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1970. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ L.18.188 18.- e.8|1 Nº 16.040 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO BENARDO ERB. — Publíquese por tres días. Juan A. Navarro Pizurno.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1970. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ L.18.188 18.- e.8|1 Nº 15.841 v.12|1|71

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLODOMIRA o CLODOMIRA PAULINA VALLE de ANADON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.11|1 Nº 16.309 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL LEON ZALCENSZTEIN. — Publíquese por tres días.
Bunos Aires, diciembre 23 de 1970. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|1 Nº 16.821 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FIORENZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1970. — Ricardo L Burnichón, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.202 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por treinta días a herederos y acreedores de ELISA RUADES de GARMON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.524 v.13|1|71

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MENDEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. — Ricardo L. Burnichón, secretario
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.649 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DE LUCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1970. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.203 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SURIANO o SURINO de BIONDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 18 de diciembre de 1970. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.11|1 Nº 16.339 v.13|1|71

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA AIDEE RODRIGUEZ de AMORES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 20 de Noviembre de 1970. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.11|1 Nº 16.428 v.13|1|71

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO o COSTANTINO SARTARELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1970. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.647 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO EULOGIO ASHWORTH. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1970. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ L.18.188 18.- e.8|1 Nº 16.092 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ESTEBAN CRISTIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L.18.188 18.- e.8|1 Nº 15.630 v.12|1|71

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANITA GUARROCHENA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ L.18.188 18.- e.8|1 Nº 15.655 v.12|1|71

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL VICTORIA MORI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ L.18.188 18.- e.8|1 Nº 15.656 v.12|1|71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS DUMAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1970. — César Antonio Pescio, secretario.
$ L 18.188 22,50 e.8|1 Nº 16.124 v.12|1|71

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO SOLDANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. diciembre 21 de 1970. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ L 18.188 18 e.8|1 Nº 15.657 v.12|1|71

Nº 3

Juzgado Nac. Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DEL BIANCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.11|1 Nº 16.246 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN MASCARO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.11|1 Nº 16.731 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GAGLIARDI de PAGLIANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1970. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|1 Nº 16.762 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de FRANCISCO TUNDIDOR RODRIGUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1970. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|1 Nº 16.646 v.13|1|71

Juzgado Nac. Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VARELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 18 1970. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.11|1 Nº 16.249 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR NAZUR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1970. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.11|1 Nº 16.388 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL TRINTA PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1970. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.11|1 Nº 16.675 v.13|1|71

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR JOSE GUILLERMO FISCHER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1970. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ L 18.188 18 e.8|1 Nº 15.962 v.12|1|71

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APOSTOLES RAPTIS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Omar J Cancela, secretario.
$ L 18.188 18 e.8|1 Nº 15.937 v.12|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILIO CEOLIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L 18.188 18 e.8|1 Nº 15.939 v.12|1|71

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANUNCIACION CAVIGLIA de FALZONE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1970. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ L 18.188 18 e.8|1 Nº 15.790 v.12|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELCIRA MICAELA MONTERO de ARCE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Omar J Cancela. secretario.
$ L 18.188 18 e.8|1 Nº 15.717 v.12|1|71

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GORRIZ GIMENO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.343 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8. cita por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO CRISOSTOMO ROSSI. Publíquese por tres días — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.606 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por quince días a MARIA LUISA GIMENO, para que tome intervención en autos "Gimeno, Diana María s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días — Buenos Aires 23 de diciembre de 1970. — Elisa M. Díaz de Vivar secretaria.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.177 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por 15 días a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en Melincué antes sin número hoy Nº 4044, para que comparezcan en autos "RUSTIONI, LUIS s|posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L. 18.188, 21 e.11|1 Nº 16.703 v.12|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO PASCUAL PROPATO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1970. — Elisa M. Díaz de Vivar, secretaria.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.800 v.13|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MOTTA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Omar J. Cancela, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.446 v.13|1|71

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA TERESA BENARDELLI de LAULETTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Octavio Bunge, secretario.
$ L 18.188 18 e.8|1 Nº 15.595 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMINA BARBARA BIERNACKI de ROCA y HELENA CZEKALSKA de BIERNACKI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1970. — Octavio Bunge, secretario.
$ L 18.188 18 e.8|1 Nº 15.835 v.12|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA TERESA o ANGELA CABALLERO de MACAYA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Octavio Bunge, secretario.
$ L. 18.188, 18 e. 8|1 Nº 15.596 v.12|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPEDITA NAVARRA y|o EDITH NAVARRA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1970. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.624 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VALENTINA ORTEGA de PEREZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Octavo Bunge. secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.742 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BROGNA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Octavio Bunge, secretario.
$ L. 1.8188. 18 e.11|1 Nº 16.741 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JUAN RABECHI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Octavio Bunge, secretario.
$ L.18.188 18.- e.11|1 Nº 16.743 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO PASCUAL MARINO FIDANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Octavio Bunge secreatrio.
$ L.18.188 18.- e.11|1 Nº 16.139 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO ESTEBAN VA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. 15 de diciembre de 1970. — Atilio Aníbal Alterini. secretario.
$ L.18.188 18.- e.11|1 Nº 16.469 v.13|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires. diciembre 21 de 1970. — L. M. Ambriosioni Bosch secretario
$ L.18.188 18.- e.11|1 Nº 16.513 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON BRANDT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.11|1 Nº 16.528 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS BREYTER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1970. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ L.18.188 18.- e. 11|1 Nº 16.626 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO IDELFONSO VACCAREZZA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L.18.188 75.- e.11|1 Nº 16.757 v.22|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DE LUCA, doña ROSA VILLELLA de DE LUCA y don JUAN DE LUCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L 18.188 22,50 e.11|1 Nº 16.759 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA HAYDEE MERELLO o MERELLO de TASSANO. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L.18.188 18.- e.11|1 Nº 16.701 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ L.18.188 18.- e.11|1 Nº 16.656 v.13|1|71

Juzg. Nac. Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORIANO GONZALEZ. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 11|1 Nº 16.247 v. 13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PARAVATI. — Publíquese por tres días. — — Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ L.18.188 18 e. 11|1 Nº 16.655 v. 13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESPERANZA VAZQUEZ de ABAD. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 11|1|71 Nº 16.736 v. 13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO MARCELINO EDUARDO GERVASIO CARUSO. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 11|1 Nº 16.377 v. 13|1|71

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LAVIA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188 20,40 e. 11|1 Nº 16.584 v. 13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA FUPIANO de GARCIA o ELVIRA FOPPIANO de GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.8|1 Nº 15.890 v.12|1|71

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA DE LEO de COPPO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.8|1 Nº 15.601 v.12|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA CHAMORRO de BELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1970. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.8|1 Nº 15.611 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SABINA JOSEFA VENTURA de BALLARIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.8|1 Nº 15.970 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de don HERSCH FELDMAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1970. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.8|1 Nº 15.634 v.12|1|71

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Sec. Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CHIAPPE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 11|1 Nº 16.604 v. 13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINO CRISTIANI y ARTEMISA PERLA de CRISTIANI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — César R. Herbón, secretario.
$ L.18.188 22,50 e. 11|1 Nº 16.779 v. 13|1|71

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FERRARI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1970. — César R. Herbón, secretario.
$ L.18.188 18 e. 11|1 Nº 16.197 v. 13|1|71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL PELLEGRINI. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. — César R. Herbón, secretario.
$ L.18.188 22,50 e. 11|1 Nº 16.723 v. 13|1|71

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ETLA MEILMAN de STEMPEL. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — César R. Herbón, secretario.
$ L. 18.188 27 e. 11|1 Nº 16.438 v. 13|1|71

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE AMBROSIANO de BRUNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ L.18.188 18 e.11|1 Nº 16.546 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 7, (Sec. 13), cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOLORES FERNANDEZ de CEPEDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1970. — El secretario.
$ L.18.188 18 e.11|1 Nº 16.833 v.13|1|71

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA CLAUDIA DESPLATS. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ L.18.188 18 e.11|1 Nº 16.393 v.13|1|71

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría 14, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOUCKX. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ L.18.188 18 e.11|1 Nº 16.554 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GRISONICH y EMILIA DEBERNARDI de GRISONICH. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1970. — César R. Herbón, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.8|1 Nº 16.086 v.12|1|71

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO SVAJCER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1970. — César R. Herbón, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.8|1 Nº 15.774 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO MARTINEZ y GUILLERMA PETRONA HERNANDEZ de MARTINEZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.8|1 Nº 15.932 v.12|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA MACHI de ACOSTA y ALBERTO ACOSTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1970. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.8|1 Nº 15.648 v.12|1|71

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL CUPEIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ L.18.188 18 e.11|1 Nº 16.677 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO RAFAEL LOMBARDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|1 Nº 16.661 v.13|1|71

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita a GERONIMO VILLALOBOS y BILBAO LA VIEJA VILLALOBOS Y CIA., para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda que por Escrituración, Daños y Perjuicios les sigue Angel Oghi, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre tres de 1970. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ L.18.188 21 e.11|1 Nº 16.211 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR BOATTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. — Juan C. Quintana Terán, secretario.
$ L.18.188 18 e.11|1 Nº 16.790 v.13|1|71

Juzgado Civil 8, Secretaría 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAIAFA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1970. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 18.188 18 e.11|1 Nº 16.341 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1970. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|1 Nº 16.560 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN COMINO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1970. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ L 18.188 18 e.11|1 Nº 16.545 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALIA o ROSALIA SARA CARO Vda. de BRUMMER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1970. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.8|1 Nº 15.752 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN VILAGINES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1970. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.8|1 Nº 16.026 v.12|1|71

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTRELLA REGINA ROUQUAUD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1970. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ L 18.188 18 e.11|1 Nº 16.244 v.13|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a don HECTOR EDUARDO TAPIA FLORES para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar intervención en los autos "Escarate Humberto Hurtado s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188 21 e.11|1 Nº 16.443 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO JESUS PERALTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1970. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ L 18.188 18 e.11|1 Nº 16.456 v.13|1|71

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN SALA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.8|1 Nº 16.119 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO VAZQUEZ o FRANCISCO VAZQUEZ PACIN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.8|1 Nº 16.042 v.12|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA FERRARI de RIVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1970. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.8|1 Nº 15.947 v.12|1|71

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERECTEO FELIPE NERI CASCONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L 18.188 18 e.11|1 Nº 16.275 v.13|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANA COLETTA de LEPERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L 18.188 22,50 e.11|1 Nº 16.740 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MORANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L 18.188 18 e.11|1 Nº 16.504 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO SALVADOR GRANDE. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L 18.188 18 e.11|1 Nº 16.[illegible] v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA VARELA de PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L 18.188 18 e.11|1 Nº 16.506 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA SIDI de HAIM. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1970. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ L 18.188 22,50 e.11|1 Nº 16.760 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil número diez, Secretaría número veinte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES AMOROSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Mario C Russomanno, secretario.
$ L 18.188 18 e.11|1 Nº 16.403 v.13|1|71

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CALISI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.774 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RUGGERI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1970. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.530 v.13|1|71

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPRESTI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.248 v.13|1|71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTA LUISA GALLEGOS de BIEDMA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L. 18.188, 27 e.11|1 Nº 16.144 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ VIRASORO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.156 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS GABRIEL ANGEL RODON. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.8|1 Nº 15.744 v.12|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SANTOIANNI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1970. — Aníbal J. Le Rosa, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.8|1 Nº 15.883 v.12|1|71

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO BORZI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.8|1 Nº 16.093 v.12|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por D. JORGE ENRIQUE BERNASCONI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1970. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L. 18.183, 27 e.8|1 Nº 15.959 v.12|1|71

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VITA LAZETERA de SALARIATTO o MARIA LAZETERA de SALARIATTO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|1 Nº 16.769 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ERNESTO FECCHINO Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.635 v.13|1|71

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LALANNE de BONELLI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 22 de diciembre de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.221 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO NOBILE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires 14 de diciembre de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.329 v.13|1|71

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENCIO MAURO. Publíquese tres días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.8|1 Nº 15.926 v.12|1|71

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMO ROBERTO OLANO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L. 18.188, 18 e.8|1 Nº 15.882 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS ANTONIO FIORI. Publíquese tres días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.8|1 Nº 15.639 v.12|1|71

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MONTES. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.175 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDOVICO GENTILE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ L.18.188 18.- e.11|1 Nº 16.272 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MANUEL RICO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ L.18.188 18.- e.11|1 Nº 16.531 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE LUTOVICH de MATRYN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ L.18.188 18.- e.11|1 Nº 16.301 v.13|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de TOMAS ARACAMA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — César R. Herbón, secretario.
$ L.18.188 18.- e.11|1 Nº 16.827 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA MUÑOZ de PUENTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ L.18.188 18.- e.11|1 Nº 16.653 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CINELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ L.18.188 18.- e.11|1 Nº 16.189 v.13|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA VENANZI de TUFFANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1970. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.11|1 Nº 16.435 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA JOSEFA LACHIONDO de ROGGERO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1970. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.8|1 Nº 15.919 v.12|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PANDULLO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1970. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.8|1 Nº 16.088 v.12|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO MAROÑO y de IRMA LUCARONI de MAROÑO. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1970. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.8|1 Nº 15.688 v.12|1|71

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO FUSTINONI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L.18.188 22,50 e.11|1 Nº 16.521 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DEL ROSARIO PEREZ de GARCIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1970. — Leopoldo Montes de Oca, secretario.
$ L.18.188 18.- e.11|1 Nº 16.711 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA KINACH de MICHALISZYN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1970. — Leopoldo Montes de Oca, secretario "ad hoc".
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.638 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MORENO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Leopoldo Montes de Oca, secretario, "ad hoc"
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.637 v.13|1|71

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PRIENZA de VERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.427 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE BEVELLI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L.18.188 18.- e.8|1 Nº 15.965 v.12|1|71

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BRANDLA KAC de ZYLBERBERG. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L.18.188 18.- e.8|1 Nº 15.914 v.12|1|71

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM GIMPEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L.18.188 18.- e.8|1 Nº 16.064 v.12|1|71

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLARA KROSZINSKA de ABRAMOWICZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|1 Nº 16.593 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GREGORIO MOLINA y de CAROLINA LUISA VIRGINIA MOSCATELLI de MOLINA o CAROLINA MOSCATELLI de MOLINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|1 Nº 16.512 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAROLINA GALLI de GUFFANTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1970. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.739 v.13|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GONZALEZ MOLBERT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Jorge E Beltrán, secretario.
$ L. 18188, 18 e.11|1 Nº 16.622 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO ANES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1970. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|1 Nº 16.488 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GRANCISCO AIROLDI y CARLOS MARIO AIROLDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1970. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ L.18.188 18.- e.8|1 Nº 16.019 v.12|1|71

Nº 16

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO RICARDO SALVAREZZA o RICARDO SALVAREZZA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|1 Nº 16.667 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIARA ESTELA SCAZZIOTTA DE ARGUELLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1970. — Enrique J. R. Sojo secretario.
$ L.18.188, 18.— e.11|1 Nº 16.633 v.13|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, de la Capital Federal, Secretaría Nº 31, cita al señor FRANCO RAGGIO, por el término de cinco días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Staninowa de Raggio Marika s|Información", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ L. 18.188, 27 e.11|1 Nº 16.750 v.12|1|71

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO MONFERRAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1970. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.11|1 Nº 16.538 v.13|1|71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de JULIO LOPEZ. — El presente edicto será publicado por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|1 Nº 16.615 v.13|1|71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL CHIAPPE. — El presente edicto será publicado por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|1 Nº 16.616 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña JANE o JUANA Mc. KECHNIE de REID, para que en el término de treinta días lo acrediten. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|1 Nº 16.796 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por cinco días a SATURNIA S.A.I.C.F.A., para comparecer en juicio: "Bogen Saúl Chaim y otra c|Saturnia S.A.I.C.F.A. s|cumplimiento de contrato y daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 9 de 1970. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ L. 18.188, 21.- e.11|1 Nº 16.358 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE AGUSTIN CAMNASIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1970. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.11|1 Nº 16.461 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIO JUAN HECTOR MAZZUCCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ L. 18.188, 27.- e.11|1 Nº 16.840 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por cinco días a SATURNIA S.A.I.C.F.A., para comparecer en juicio: "Cusinier, Félix y otro c|Saturnia S.A.I.C.F.A., para comparecer en juicio: "Cusinier, Félix y otro c|Saturnia S.A.I.C.F.A., s|cumplimiento de contrato y daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de octubre de 1970. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ L. 18.188, 21.- e.11|1 Nº 16.371 v.12|1|71

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DUMAS. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|1 Nº 16.825 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FIRPO de BELLUSCIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario
$ L.18.188 18.— e.11|1 Nº 16.807 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABELARDO MARCELINO BAVIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ L.18.188 18.— e.11|1 Nº 16.811 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL ISIDORO LEMOS o ANIBAL ISIDORO LEMOS IBAÑEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1970. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ L.18.188 18.— e.11|1 Nº 16.308 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRADEL PEREL ROSENFELD. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1970. — Roberto E. Greco, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.11|1 Nº 16.292 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA MARIA LUISA BIZOT de HIDALGO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1970. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ L.18.188 18.— e.11|1 Nº 16.282 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RUFINO LARROSA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ L.18.188 18.- e.8|1 Nº 16.013 v.12|1|71

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN NATALIO GUIDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ L.18.188 18.- e.8|1 Nº 15.547 v.12|1|71

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA SARA BRIGNARDELLO de JAUREGUI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ L.18.188 18.- e.8|1 Nº 15.977 v.12|1|71

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONCEPCION ESTEVEZ FERNANDEZ de COSTA y JUAN RAMON COSTA. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|1 Nº 16.627 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CONTE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L.18.188 18.- e.11|1 Nº 16.744 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENIA OFMAN de GASIOR. — Publíquese tres días. — Secretaría 35.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L.18.188 18.- e.11|1 Nº 16.519 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE AGUSTIN GUARELLA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L.18.188 18.- e.11|1 Nº 16.516 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NOVELLI. — Secretaría 35. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L.18.188 18.- e.11|1 Nº 16.517 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 18, Secretaría Nro. 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MODESTO CEBALLOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires 7 de diciembre de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.11|1 Nº 16.455 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaria Nº 36 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE BUDIÑO. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, diciembre 17 de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L.18.188 18.- e.11|1 Nº 16.582 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don RAFAEL ANAYA, para que dentro del mismo término tomen intervención. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L. 18.188 27 e.11|1 Nº 16.689 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERMAN SOLAND. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L.18.188 18.- e.8|1 Nº 15.751 v.12|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE JOSEFA BADANO de BAZZANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.8|1 Nº 15.896 v.12|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DOMINGO RAFFO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1970. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ L.18.188 18.— e.8|1 Nº 15.889 v.12|1|71

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ROSSI y CATALINA BIASSOTTI de ROSSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.8|1 Nº 15.928 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR SANTIAGO SUMARRIVA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L.18.188 18.— e.8|1 Nº 15.614 v.12|1|71

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL GOLDEMBERG. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ L.18.188 18.- e.11|1 Nº 16.611 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de IRMA DELIA VARELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1970. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ L.18.188 18.- e.11|1 Nº 16.235 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON ANTONIO TROCHE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1970. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ L.18.188 18.- e.11|1 Nº 16.831 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO ESPOSITO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1970. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ L.18.188 18.— e.8|1 Nº 15.983 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA TEODOLINDA GUIDALI de SARLO SABAJANES. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1970 — Jorge H. Palmieri, secretario
$ L.18.188 18.— e.8|1 Nº 15.561 v.12|1|71

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO D'ACCI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 11|1 Nº 16.532 v. 13|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZORZOLI, ANGELICA SARA DEROSSI de ZORZOLI, ROSA MARGARITA ZORZOLI, JUANA ZORZOLI DE DIAMANTE, FRANCISCA MARIA MARGARITA ZORZOLI y FRANCISCO PABLO ZORZOLI. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ L. 18.188 31,50 e. 11|1 Nº 16.543 v. 13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BERNARDO ARAGOR. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ L.18.188 18.1 e.11|1 Nº 16.360 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por dos días a NICOLAS OSVALDO NUNCIO CACCIOLA para que concurra a estar a derecho en los autos: "Mato Navarro Daniel N. c|Cacciola Nicolás O. N. s|aprobación de cuentas". bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ L. 18.188 24 e. 11|1 Nº 16.838 v. 12|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO MARCONE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1970. — Juan L. Peña, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 11|1 Nº 16.348 v. 13|1|71

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO EMIR BORDON. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 18 de diciembre de 1970. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 11|1 Nº 16.346 v. 13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreeores de LUIS MIGUEL CANE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1970. — Juan L. Peña, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 11|1 Nº 16.671 v. 13|1|71

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME VICTORIO CARLOS GUEINASSO y JOSEFA CAVAJANI de GUEINASSO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 11|1 Nº 16.565 v. 13|1|71

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO CAIRO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1970. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 11|1 Nº 16.448 v. 13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MICELI. — Publíquese por tres días
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1970 — Juan L. Peña, secretario.
$ L.18.188 18.— e.8|1 Nº 15.805 v.12|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ANGEL BORZINO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1970. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ L.18.188 18.— e.8|1 Nº 16.090 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA NOGLYTE de BUJEVICIUS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ L.18.188 18 e.8|1 Nº 15.735 v.12|1|70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DELIA VILLARINO de LUCERO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1970. — Enrique Conte Mac Donnell, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.8|1 Nº 16.082 v.12|1|71

Nº 21

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ALINA PHILIPPE de DEYHERALDE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1970. — Luis Solari, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 11|1 Nº 16.327 v. 13|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAGOTZIAN, VARTEVAR. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, octubre seis de 1970. — Luis Solari, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 11|1 Nº 16.727 v. 13|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GATTICELLI RADIO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.726 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA HIRIGOYEN de SCASSO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.704 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO FELIPE PATERA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.705 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA ROSA PASSINI de LO TAURO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.706 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMON PESIS. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.707 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MARTIN COSENZA Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.708 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL JONAS ROLNIK y de doña INDA LICHTMAN de ROLNIK. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.709 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña [illegible]IBE SULEIMAN RAMADAN de RAMADAN. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.710 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SAMUEL COTO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.712 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BLANCA GONCALVES de LEROUX. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.1[illegible]0 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO GONZALEZ. Publíquese por tres días — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|1 Nº 16.770 v.13|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA MARIA JOSEFA NAIFOLINO de GAMBERONI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre [illegible] de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188. 18 e.11|1 Nº 16.7[illegible] v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FARAGGI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.307 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MECIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario
$ L.18.188 18 e.8|1 Nº 16.062 v.12|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21 Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederosc y acreedores de PABLO CARLOS STEG.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario
$ L.18.188 18 e.8|1 Nº 15.872 v.12|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA FERROVECCHIO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.8|1 Nº 16.001 v.12|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA AGU de GONZALEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L.18.188 18 e.8|1 Nº 15.831 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BLANCO. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1970. — Julio P. Gerez, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.8|1 Nº 15.638 v.12|1|71

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SANCHEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.630 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GULLO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1970. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.781 v.13|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARTINE SAREYAN. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1970. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.8|1 Nº 15.785 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GUARDIOLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L.18.188 18 e.8|1 Nº 15.590 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN; o JUAN LIBERATO o LIBERATO JUAN PADRON y de FRANCISCA PADRON de PADRON. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1970. — Horacio Carlos Amisano, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.8|1 Nº 15.996 v.12|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GARBIS DEVLETIAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L.18.188 22,50 e.8|1 Nº 15.946 v.12|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGA CARDELLA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1969. — Norman J. Astuena, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.8|1 Nº 15.982 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ARTURO AUGUSTO OLIVEIRA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.8|1 Nº 15.596 v.12|1|71

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RITA ISABEL GIBSON de DALY. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.594 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 4., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO FRANCISCO CASO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.220 v.13|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA ZAMPAROLO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.416 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX JAVIER ARMEN ARIZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.191 v.13|1|71

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA CARMEN SENESE de CASTILLO, por el término de treinta días. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L. 18.188 27 e.11|1 Nº 16.583 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANUNCIACION BAUSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.284 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO ROSENBAUM. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.8|1 Nº 15.994 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUILLERMO CERIMELE o JUAN GUILLERMO ROMEO CERIMELLI. Publíquese tres días. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1970. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.8|1 Nº 15.767 v.12|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA LETIZIA LUPINELLINI de DECAROLI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1970. — Julio César Benedetti, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.8|1 Nº 15.677 v.12|1|71

Nº 24

Juzgado Civil 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO MARTIN o MARTIN MORENO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1970. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L.18.188 18 e.11|1 Nº 16.533 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza a herederos y acreedores por treinta días, de JOSE DOMINGO PEITEADO y CAMILO PEITEADO SERANTES o PEITEADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L.18.188 18 e.11|1 Nº 16.508 v.13|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DALINDA ESCOLASTICA PEREZ de BARRIL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L.18.188 18 e.11|1 Nº 16.592 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CASAL o CASAL LOPEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L.18.188 18 e.11|1 Nº 16.176 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza a herederos y acreedores de HECTOR ABEL QUINTEROS, por treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L.18.188 18 e.11|1 Nº 16.715 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO LEON ARANDA y HONORIA LAVARELLO de ARANDA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.11|1 Nº 16.733 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL SOMOZA.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L.18.188 18 e.11|1 Nº 16.813 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BELLINI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L.18.188 18 e.11|1 Nº 16.153 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANDRES BELLINI. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L.18.188 18 e.11|1 Nº 16.152 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JUAN o LUIS CORTELEZZI o CORTELLEZZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1970. — María Isabel Millán, secretaria.
$ L.18.188 22,50 e.11|1 Nº 16.146 v.13|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS ANTONIO VAZQUEZ y de JESUS VAZQUEZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.8|1 Nº 16.106 v.12|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EMILIO RUGGIERI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1970 — María Isabel Millán, secretaria.
$ L. 18.188, 18 e.8|1 Nº 15.908 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días que se ha declarado en estado de concurso civil a OLGA FANNY PAPANICOLAU de STATHARAKOS, nombrándose Síndico a Jaime Potenze (San Martín 244, 2º P., Ofic. 205). Fijándose treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L. 18.188, 31,50 e.8|1 Nº 15.619 v.12|1|71

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL LAZARO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.8|1 Nº 15.649 v.12|1|71

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CECILIA HAYDEE NACHER de FANO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.8|1 Nº 15.651 v.12|1|71

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GINETTA PORFILIO de AMICONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.476 v.13|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza, por treinta días a los herederos y acreedores de don BERNARDO MARTINEZ o MARTINEZ GUILLEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.789 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SILVESTRE PEYCHAUX. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.470 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA o ADELA SCELZO de SAN BLAS, PEDRO CUTULI, FRANCISCO SAN BLAS, LUISA DEPRESBITERIS de CUTULI y CONCEPCION SCELZO de ZAPPIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|1 Nº 16.590 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GUERBEROF. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L. 18.188 18. e.11|1 Nº 16.609 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes de MARIA ELENA CORREA. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ L. 18.188 18. e.11|1 Nº 16.636 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA PRADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.11|1 Nº 16.387 v.13|1|71

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON GARAT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L. 18.188 18. e.11|1 Nº 16.669 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE KASTELIC. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L. 18.188 18. e.11|1 Nº 16.564 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMABLE GIACOMETTI de GARAVAGLIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1970. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.8|1 Nº 15.534 v.12|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO LORENZO CHIARLONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1970. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ L. 18.188 18 e.8|1 Nº 15.840 v.12|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS INGRATTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1969. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.8|1 Nº 15.597 v.12|1|71

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOMBA TERESA TRAVERSO de RAVECCA, y AMBROSIO LUIS RAVECCA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1970. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|1 Nº 16.434 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PEREZ de LEIRO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1970. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.11|1 Nº 16.699 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CASARINO de TRAVERSO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1969. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.11|1 Nº 16.317 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA GONZALEZ de MARTINEZ de ILARDUYA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.11|1 Nº 16.758 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGUEIRA RODOLFO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.11|1 Nº 16.229 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUIZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1970. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.11|1 Nº 16.250 v.13|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JOSE DOMINGO SATRIANO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.11|1 Nº 16.658 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FONTANA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.11|1 Nº 16.691 v.13|1|71

Juzgado Nacional Civil Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA NEIRA de TRUEBA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.8|1 Nº 15.797 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENTA LEJA FRIDMAN de PODOLSKY. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1970. — Guillermo C. Mercado, secretario
$ L. 18.188. 18 e.8|1 Nº 15.997 v.12|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUDIVINA BLANCO de CAMPOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.8|1 Nº 15.953 v.12|1|71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. LUIS COI o LUIS VALENTIN COI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1970. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.8|1 Nº 15.668 v.12|1|71

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER RUT GIACINTI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L. 18.188, 18. e.11|1 Nº 16.659 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SEGUNDINA MAZZILLI de DELLA ROCCA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, Noviembre seis de 1970 — Alberto J. Bueres, secretario.
$ L. 18.188, 18.- e.11|1 Nº 16.234 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO SANGUINETTI. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, octubre treinta de 1970. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 11|1 Nº 16.233 v. 13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO GREGORIO MENDOZA. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre dieciséis de 1970. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 11|1 Nº 16.232 v. 13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIANO GONZALEZ CARID. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre diecisiete de 1970. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 11|1 Nº 16.231 v. 13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ROSALIA BRUMANA de BATTIPEDE. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 11|1 Nº 16.199 v. 13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PINJOSOVSKY. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1970. — Alberto J. Bueres, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 11|1 Nº 16.230 v. 13|1|71

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA ANA CURCI de PALLADINO. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970 — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L. 18.188 18 e. 11|1 Nº 16.426 v. 13|1|71

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ROSARIO ELISA VARGAS de VIRTO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L. 18.188, 18 e.8|1 Nº 15.836 v.12|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MIGUEZ de PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L. 18.188, 22,50 e.8|1 Nº 16.089 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BONAFFINI.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L.18.188 18.- e.8|1 Nº 15.875 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 53, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO BREÑA o FRANCISCO DE ASIS BREÑA MESA
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1970 — Alberto J. Bueres, secretario.
$ L.18.188 18.- e.8|1 Nº 15.877 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LEOCATA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1970. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ L.18.188 18.- e.8|1 Nº 15.612 v.12|1|71

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JULIO HUMBERTO VICTORIO FERMEPIN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.11|1 Nº 16.608 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA JULIA ARIAS de CABRERA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L. 18.188 22,50 e.11|1 Nº 16.213 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FILIPELLI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|1 Nº 16.194 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CAYETANO ROSSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda secretario.
$ L.18.188 18.- e.8|1 Nº 15.772 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO CATANIA Vda. de VALLONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1970. — Francisco A. Fernández Cepeda, secretario.
$ L.18.188 18.- e.8|1 Nº 15.783 v.12|1|71

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA FRANCISCA STOCHETTI de GANDINI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1970 — Víctor M. Castaños Zemborain, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|1 Nº 16.142 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO EZEQUIEL BARRENECHEA — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1970 — Mario Calatayud (h) secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|1 Nº 16.225 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 29 Secretaría Nº 58 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DALTO — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires 26 de noviembre de 1970 — E M Castaños Zemborain, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|1 Nº 16.270 v.13|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA ALBANESE de ANGILLETTA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|1 Nº 16.544 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ELSO de CANIDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — Mario Calatayud (h), secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|1 Nº 16.411 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NICOLAS CALCAGNO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1970. — V. M. Castaños Zemborain, secretario.
$ L.18.188 18.- e.8|1 Nº 16.024 v.12|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN STANCHINA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Mario Calatayud (h.), secretario.
$ L.18.188 18.- e.8|1 Nº 15.642 v.12|1|71

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO VICENTE GRECO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — José María Scorta, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|1 Nº 16.501 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VARELA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1970. — Fernando Vocos, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|1 Nº 16.514 v.13|1|71

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CAMERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1970. — José María Scorta, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|1 Nº 16.526 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA RODRIGUEZ de PEREZ y de FELICIANO LINDORO PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — Fernando Vocos, secretario.
$ L. 18.182 18 e.11|1 Nº 16.511 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARRONE — Publíquese por tres días. — Fernando Vocos, secretario.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970.
$ L. 18.188 18 e.11|1 Nº 16.510 v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR MAITIA — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1970. — José María Scorta, secretario.
$ L. 18.188 e.18 e.11|1 Nº 16.639 v.13|1|71

Juzgado Nacional Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE IGLESIAS DE LEON. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — José M. Scorta, secretario.
$ L. 18.188 18. e.11|1-Nº 16.610-v.13|1|71

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE RUFINO GURRUCHAGA. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — José M. Scorta, secretario.
$ L. 18.188 22,50. e.11|1-Nº 16.773-v.13|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA FERRANDIZ. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Fernando Vocos, secretario.
$ L. 18.188 21,60. e.11|1-Nº 16.806-v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA ROURA de GIRALT. Publíquese por tres días. — Buenos Aires 22 de diciembre de 1970. — Fernando Vocos, secretario.
$ L. 18.188 18 e.11|1 Nº 16.336-v.13|1|71

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTO BESSI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — José María Scorta, secretario.
$ L.18.188 20,40 e.8|1 Nº 15.623 v.12|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HEGEDUS. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, diciembre 11 de 1970. — Fernando Vocos, secretario.
$ L.18.188 18.- e.8|1 Nº 15.887 v.12|1|71

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN VALVERDE de RAMOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — José María Scorta, secretario.
$ L.18.188 20,40 e.8|1 Nº 15.622 v.12|1|71

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA VASQUEZ de RETA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — José María Scorta, secretario.
$ L.18.188 20,40 e.8|1 Nº 15.617 v.12|1|71

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORLANDO SALGADO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1970. — José María Scorta, secretario.
$ L 18 188 18 e.8|1 Nº 15.615 v.12|1|71

Juzgaod Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENENKEL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — José María Scorta, secretario.
$ L 18.188 18 e.8|1 Nº 15.784 v.12|1|71

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por dos días a doña GLORIA ADA TORRES a estar a derecho en el juicio caratulado "Romero Ramón, su sucesión c|Torres Gloria Ada y|u otros, sobre desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente en juicio. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Bruno Quintana, secretario.
$ L. 18.188 18. e.11|1-Nº 16.795-v.12|1|71

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUBIÑOS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1970. — José A. Vázquez, secretario.
$ L.18.188 18.— e.8|1 Nº 15.646 v.12|1|71

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PASTOR GUIGLIOTI o GHIGLIOTTI y AMALIA GEORGISTA de GHIGLIOTTI. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Horacio O. Stern Carmona, secretario.
$ L. 18.188 25,20. e.11|1-Nº 16.605-v.13|1|71

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita a la CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTOS AERONAUTICOS C. A. P. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con el fin de que comparezca en el plazo de tres días a estar a derecho en autos "Benavente, Carlos Mario y Olga Novoa de Benavente c|Corporación Argentina de Productos Aeronáuticos, C. A. P. A., S. R. L. s|cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese edictos por tres días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — Lilia Germano, secretaria.
$ L. 18.188 45. e.11|1-Nº 16.761-v.13|1|71

Nº 19

El Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE MUSSO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1970. — Agustín Dragonetti, secretario.
$ L. 18.188 18. e.11|1-Nº 16.687-v.13|1|71

N° 20

Juzgado Nacional de Paz N° 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MASSIMINO — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1970. — Santiago Reati, prosecretario.
$ L.18.188 18.— e.8|1 N° 15.780 v.12|1|71

N° 25

Juzgado de Paz N° 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MERCEDES PEREGO, en autos caratulados "Perego Angel y Otra, s|sucesorios". Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1970. — Ernesto Suárez, secretario.
$ L. 18.188 18. e.11|1-N° 16.724-v.13|1|71

N° 30

Juzgado Nacional de Paz N° 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BRUNELLA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1970 — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ L.18.188 18.— e.8|1 N° 15.936 v.12|1|71

N° 33

Juzgado Nacional de Paz N° 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PROSPERO WALTER BORGARELLO. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Federico Carrero, a cargo interinamente, secretaría.
$ L. 18.188 18 e.11|1-N° 16.632-v.13|1|71

N° 39

Juzgado Nacional de Paz N° 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LILA FELIPA GIORDANO de CAPORALE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1970. — Roberto P. Tantucci, oficial 1°.
$ L. 18.188 18 e.11|1-N° 16.569-v.13|1|71

Juzgado Nacional de Paz N° 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ARONE y de doña ROSA NAPOLI de ARONE. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1970. — Roberto P. Tantucci, oficial 1°.
$ L. 18.188 18 e.11|1-N° 16.568-v.13|1|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Comercio N° 1, secretaría N° 2 comunica por 5 días a los acreedores de DIAMANTINO S. A. I. C. I. A. y F. su presentación en convocatoria e intima a que dentro del plazo de 40 días a contar de la última publicación, presenten al síndico Isaac Kirsman, con domicilio en Cánning 1278, piso 2° "A", los títulos justificativos de sus créditos. El día 1° de abril de 1971 a las 14.30 horas se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Airez, diciembre 17 de 1970. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.
$ L. 18.188 82,50 e.11|1-N° 16.555-v.15|1|71

Juzgado en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2, comunica por cinco días en autos: "YAMIL Y NURI CABULI, SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL COLECTIVA, s|quiebra", Expte. N° 28.289 que ha sido postergada para el día 15 de marzo de 1971 a las 13 horas, la celebración de la junta de acreedores, debiendo los acreedores que no lo hayan hecho presentar sus títulos justificativos de sus créditos con quince días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la misma. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1970 — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ L. 18.188 60 e.11|1-N° 16.204-v.15|1|71

N° 2

Juzgado en lo Comercial N° 2, secretaría N° 3 comunica por cinco días a los acreedores de ISAIAS BUCBINDER la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico, Quintino P. Dell'Elce, calle Del Carmen 739, Capital los justificativos de sus créditos. El día 19 de abril de 1971, a las 13 hs. se celebrará en la sala del juzgado, la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1970. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ L. 18.188 52,50 e.11|1-N° 16.190-v.15|1|71

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 2, secretaría N° 4 comunica por cinco días a los acreedores de ESTANCIA EL ROSARIO S. A. A. G. I. C. y F. la convocatoria solicitada fijándose treinta días para presentar al síndico Héctor Manuel Iglesias, Pueyrredón 860, piso 11°, oficina 111|112, los justificativos de créditos. — El 28 de abril de 1971 a las 13 horas se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires diciembre 21 de 1970. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ L. 18.188 67,50 e.11|1-N° 16.183-v.15|1|71

N° 3

Juzgado Nacional de Comercio Nro. 3, secretaría N° 5, comunica por cinco días la quiebra de "GABYTEX S. R. L." fecha provisoria de cesación de pagos 11 diciembre 1968, síndico Juan Trilla, domicilio en Corrientes 1309, piso 2° of. 5 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 15 días. Señálase la junta de acreedores para que tenga lugar el día 2 de marzo de 1971 a las 10 horas en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1970. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ L. 18.188 90 e.11|1-N° 16.326-v.15|1|71

N° 5

Juzgado en lo Comercial N° 5, secretaría N° 10, comunica por cinco días, en autos "CHIPRUT, SAMUEL convocatoria", que se ha postergado para el día 5|2|71 a las 9 hs. la realización de la junta de verificación de créditos. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1970. — E|l: "postergado", vale. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ L. 18.188 37,50 e.11|1-N° 16.648-v.15|1|71

Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 9, comunica por cinco días a los acreedores de "DEVOTO Y CIA. S.A.C.I.F.I.A." la convocatoria solicitada fijándoles el 4 de febrero de 1971 para presentar al Síndico Celina Lindhauer calle Libertad 434, los justificativos de créditos. El 26 de febrero de 1971 a las 9 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970 — Jorge O. Palacio, secretario.
$ L 18.188 52,50 e.8|1 N° 15.626 v 14|1|71

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría número 12, comunica que en autos "FURMAN, BENJAMIN s|cancelación de documentos" S.S. ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 6 de octubre de 1970. — Autos y Vistos:... en atención a que se encuentran cumplimentados los demás extremos que prevé el Art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación de los siguientes pagarés: 1°) — Librado por el señor Rinaldo Minacori, con el nombre del beneficiario en blanco y endosado por Cosentino y Cía. S. C. A., y luego por José Cosentino con fecha de vencimiento el 5 de setiembre de 1970 por la suma de $ Ley 18.188 1.330 (133.000 m|n.); 2°) — Librado por San Enrique S. C. A., con el nombre del beneficiario en blanco y endosado por Cosentino y Cía. S. C. A., y luego por José Cosentino, con fecha de vencimiento el 30 de setiembre de 1970 y por la suma de $ Ley 18.188 3.500 (350.000 m|n.); 3°) — Librado por Mecha S. C. A., con el nombre del beneficiario en blanco y endosado por Cosentino y Cía. S. C. A., y luego por José Cosentino con fecha de vencimiento el 28 de setiembre de 1970 y por la suma de $ Ley 18.188 2.000 (200.000 m|n.); 4°) — Librado por Rodríguez y Felisotti, con el nombre del beneficiario en blanco y endosado por Cosentino y Cía. S. C. A., y luego por José Cosentino con fecha de vencimiento el 30 de setiembre de 1970 y por la suma de pesos Ley 18.188, 1.438,40 (143.840 m|n.); 5°) — Librado por Antonio Di Santo, con el nombre del beneficiario en blanco y endosado por Cosentino y Cía. S. C. A., y luego por José Cosentino con fecha de vencimiento el 10 de octubre de 1970 y por la suma de $ Ley 18.188: 920, (92.000 m|n.): 6°) Librado por F. Ippólito, con el nombre del beneficiario en blanco y endosado por Cosentino y Cía. S. C. A., y luego por José Cosentino con fecha de vencimiento el 10 de octubre de 1970 y por la suma de pesos Ley 18.188 1.211 (121.100 m|n.); 7°) — Librado por Gurmán y Lanciotti, con el nombre del beneficiario en blanco y endosado por Cosentino y Cía. S. C. A., y luego por José Cosentino, con fecha de vencimiento el 20 de octubre de 1970 y por la suma de $ Ley 18.188, 1.214,70 (121.470 m|n.); 8°) — Librado por González Fussetti, con el nombre del beneficiario en blanco y endosado por Cosentino y Cía. S. C. A., y luego por José Cosentino, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 1970 y por la suma de $ Ley 18.188. 467,33 (46.733 m|n); 9°) — Librado por Fábrica de Muebles Virrey, con el nombre de beneficiario en blanco y endosado por Cosentino y Cía. S. C. A., y luego por José Cosentino, con fecha de vencimiento el 5 de noviembre de 1970 y por la suma de $ Ley 18.188, 307,85 (30.785 m|n.); 10) — Librado por Comincc S. A. C. F. I. a favor de Benjamín Furman en la localidad de Tigre (Pcia. de Bs. As.), con fecha 4 de marzo de 1969 y pagadero a la vista por la suma de $ Ley 18.188, 27.000 (2.700.000 m|n.). firmados por los representantes de la sociedad señores Alberto Tedín y E. Tuja; 11) — Librado por Comince S. A. C. F. I., a favor de Benjamín Furman en la ciudad de Tigre (Pcia. de Bs. As.), el día 10 de abril de 1969, pagadero a la vista, por la suma de $ Ley 18.188. 28.000 (2.800.000 m|n. 12. — Librado por Ernesto Calza, Elina A. Calza de Cosentino, Luis Cosentino y Cosentino y Cía. S. C. A., con el nombre del beneficiario en blanco y endosado por José Cosentino con fecha de vencimiento 28 de febrero de 1971 por la suma de $ Ley 18.188. 10.850 (1.085.000 m|n.). numerado como el primero de una serie de diez y lleva nota al dorso puesta por el escribano Miguel Carlos Rela, dando cuenta de la autenticidad de las firmas. constancia que se indica registrada en un determinado folio el 8 de junio de 1970; y 13) — Librado por Ernesto Calza; Elina A. Calza de Cosentino; Luis Cosentino y Cosentino y Cía. S. C. A., con el nombre del beneficiario en blanco y endosado por José Cosentino. con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 1971, por la suma de $ Ley 18.188 10.850 (1.085.000 m|n.), numerado con el número 10 de una serie de diez todos pagaderos en esta Ciudad de Buenos Aires. — A los efectos previstos por el Art. 89 del decreto Ley citado publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial debiéndose notificar asimismo la precedente resolución a los libradores y endosantes. — Notifíquese. — Eduardo M. Guzmán". — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970. — Fdo. "con" no ale. — Felipe M. Cuartero, Secretario.
$ L. 18.188 96 e.5|1-N° 17.588 v.26|1|71

N° 7

Juzgado en lo Comercial N° 7, secretaría N° 13, comunica por cinco días a acreedores en autos "PALADAR, SOCIEDAD ANONIMA, convocatoria" que se ha fijado la fecha para la junta de acreedores que se celebrará en la sala del juzgado con los que concurran el 16 de marzo de 1971 a las 14 horas fijándose el término de veinticinco días a partir de la última publicación para que los acreedores presenten sus títulos justificativos de sus créditos al síndico José Pérez Larrea con domicilio en Corrientes 1309, segundo piso, cinco. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — El Secretario.
$ L. 18.188 75 e.11|1-N° 16.477-v.15|1|71

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7, comunica por dos días a los acreedores de ACERO WAES S. R. L., Expediente N° 25.078|70, que en los edictos publicados en el Boletín Oficial entre el 4 y el 11 de diciembre de 1970, se consignó por error "Juzgado Nacional en lo Civil". Se aclara que el Juez que interviene es el Dr. Jorge Alberto Garriga.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ L. 18.188 18. e.11|1 N° 16.551 v.12|1|71

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por tres días a los acreedores de ASTILLERO GRASSI S.A.C.I.F.I. y de M. S. que la junta de acreedores fijada para el día 28 de diciembre de 1970 a las 8 horas ha sido postergada para el día 10 de marzo de 1971, a las 8 horas.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1970. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ L 18.188 31,50 e.8|1 N° 16.047 v.12|1|71

Juzgado Comercial N° 7. Secretaría N° 14, comunica por cinco días a los acreedores de CREDIFIN, CREDITO FINANCIADO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL Y MANDATARIA, la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico Héctor Santángelo domiciliado en Del Carmen 734 los justificativos de crédito. El 16 de marzo de 1971, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Manuel Jarazo Veiras. secretario.
$ L 18.188 52,50 e.8|1 N° 15.931 v.14|1|71

N° 8

Juzgado Nacional de Comercio N° 8, Secretaría N° 15, hace saber por dos días que en los autos caratulados: TIPUANI S. A. s|Quiebra", se han regulado honorarios al síndico Pedro A. Matrero Ward en ciento veinte pesos y escribana Zaida V. D. Rodaelli, treinta pesos.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1970. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ L. 18.188 18. e.11|1 N° 16.644 v.12|1|71

Juzgado en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, comunica por cinco días a los acreedores de CAMTEX INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico, señor Mario Waistein, con domicilio en Cangallo 1615, piso 7°, Of. 73, los títulos justificativos de sus créditos. El 4 de mayo de 1971, a las 14 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ L. 18.188 52,50 e.11|1 N° 16.783 v.15|1|71

Juzgado en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 15, cita a RAMON DUEK a fin de que dentro del 3er. día, comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios en autos "Duek Ramón le pide la quiebra Szmulewicz y Cía.". Expediente N° 25.577, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1970. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ L. 18.188 27. e.11|1 N° 16.792 v.13|1|71

N° 9

Juzgado Comercial N° 9. Secretaría N° 17, comunica por cinco días, la quiebra de "FUNDICIONES PELAYO S.R.L.". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 16 de julio de 1968, Síndico: Miguel Ciruzzi, domicilio Mansilla N° 3682, 5° piso, Dpto. "A" Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 14 de abril de 1971, a las 14 horas, para reunión de Junta, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ L 18.188 97,50 e.8|1 N° 15.920 v.14|1|71

Juzgado Comercial N° 9, Secretaría N° 17, comunica por cinco días la quiebra de RIERA Y CIA., SOC EN COMANDITA. — Fecha provisoria de cesación de pagos 5 de setiembre de 1963. — Síndico José S. Mari, domicilio Lavalle 1346, Ofic. 7, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase la Junta de Acreedores para el 29 de marzo de 1971, a las 14 horas, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ L 18.188, 82,50 e.8|1 N° 15.585 v.14|1|71

Juzgado Comercial N° 9, Secretaría N° 18, comunica por cinco días, la quiebra de DEL BUENO GRACIANO. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 17 de mayo de 1965, Síndico: Miguel Ciruzzi, domicilio Mansilla N° 3682, 5° piso, Dto. "A", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días, señálase el 1° de abril de 1971, a las 14 horas, para reunión de Junta, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer entrega de bienes o pagos, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1970. — Carlos Viale, secretario.
$ L. 18.188, 105 e.8|1 N° 15.921 v.14|1|71

N° 11

Juzgado Nacional de Comercio N° 11 Secretaría N° 22, comunica por cinco días a los acreedores de INFEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada fijándose en treinta días el plazo para presentar al síndico Daniel Marín, Cangallo 1488, 10° "B", Capital, los justificativos de sus créditos. — El día 22 de marzo de 1971, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1970. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ L. 18.188 67,50 e.11|1 N° 16.752 v.15|1|71

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de GORGONE JOSE, fijándose 30 días a los acreedores para que presenten al Síndico Jorge Esteban Marqués, con domicilio en Tucumán 862, 1º p., Dto. "A", los justificativos de sus créditos. — Fíjóse como fecha provisoria de cesación de pagos el 24|7|68. — El 24 de marzo de 1971, a las 14 horas, se celebrará la Junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Prohíbese hacer pago o entregas de efectos a la fallida, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1970. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ L. 18.188, 75 e.8|1 Nº 15.832 v.14|1|71

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra "JAIT LUISA" (Expte. Nº 24.602), fecha de cesacion de pagos 6 de mayo de 1969, síndico Ricardo H. Barbenza, domicilio constituido en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 15 días. Señálase el día 1º de abril de 1971, a las 13 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1970. — Guillermo E. Tabanera, secretario.

$ L. 18.188 97,50 e.11|1 Nº 16.320 v.15|1|71

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por quince días en autos "ENTENBERG MAURICIO s|pedido de cancelación de pagaré", a los efectos del artículo 89 Decreto Ley 5.965|63, la cancelación del pagaré librado por Corporación Comercial, Industrial Argentina Limitada S. A., por la suma de $ 1.512 con vencimiento el 28 de febrero de 1971, endosado por Mundi - Glas, Santiago Tirel, Beverly Hills S. R. L., Antigua Casa Saumell S. R. L. y Jaime Entenberg e Hijo S. R. L.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1970. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ L. 18.188 225 e.11|1 Nº 16.374 v.29|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de ESTABLECIMIENTOS M. M. MATARAZZO S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos 13 de febrero de 1970, síndico Pedro Herbst, domiciliado en Viamonte 1716, piso 9º. Of. "43" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 27 de abril de 1971, a las 13.30 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados

Buenos Aires, diciembre 18 de 1970. — Francisco Mangold Moro, secretario.

$ L. 18.188 90. e.11|1 Nº 16.373 v.15|1|71

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a A. MONTALBAN CONSTRUCTORA FINANCIERA de propiedad de Antonio Montalban para que, dentro del término de cinco días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Ande de García, María c|A. Montalban Constructora Financiera s|ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1970. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ L. 18.188 24. e.11|1 Nº 16.734 v.12|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de distribución provisorio en la quiebra de "RICONE MIGUEL NATALIO s|quiebra", que será aprobado si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1970. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ L. 18.188 21 e.11|1 Nº 16.525 v.12|1|71

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "SERITEX S. R. L.", fecha provisoria de cesación de pagos 2 de julio de 1968. Síndico Renato Terigi, con domicilio en Corrientes 1309 piso 2º, Of. 5 de Capital a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase la junta de acreedores para el día 15 de abril de 1971 a las 14.30 horas, en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1970. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ L. 18.188 90 e.11|1 Nº 16.323 v.15|1|71

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber por dos días que ha resuelto calificar la conducta de la fallida WESTRAC S. A., y de su director Angel Alberto Abott, con motivo de la declaración de quiebra de aquélla, como culpable, en virtud de lo establecido en el Art. 169 Inc. 12 de la Ley 11.719 y como fraudulenta por aplicación de lo preceptuado por el Art. 170 Inc. 5º de la misma ley. — Notifíquese.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1970. — Juan Rodolfo Finochio, secretario.

$ L. 18.188 24 e.11|1 Nº 16.338 v.12|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, la quiebra de HECTOR G. LAZO. Fecha provisoria de cesación de pagos: el 23 de noviembre de 1959 Síndico: Alfredo Antonio Folica con domicilio en Leandro N. Alem 762, 2º piso "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 19 de marzo de 1971, a las 13.30 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1970. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ L. 18.188 82,50 e.11|1 Nº 16.332 v.15|1|71

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días la quiebra "TARCHE OSCAR" "BUENOS AIRES GOMA" Fecha provisoria de la cesacion de pago 8 de junio de 1970. Síndico Jose Pablo Lacasia domicilio constituido en Avda. Roque Saenz Peña 1124, piso 8º, Dto "A", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 20 días. Señálase el día 22 de abril de 1971, a las 13 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ L. 18.188 90 e.11|1 Nº 16.317 v.15|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por 5 días la quiebra "BERNARDI PASCUAL" Expte. Nº 34.821. Fecha de cesación de pagos 12 de diciembre de 1969. Síndico Juan Andrés Sinde domicilio constituido en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 15 días. Señálase el día 18 de marzo de 1971 a las 14 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires 15 de diciembre de 1970. — Avdée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ L. 18.188 97.50 e.11|1 Nº 16.319 v.15|1|71

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días a los acreedores de "VIÑUELAS, MAGGI Y CIA. S. A. C. I. F. I. F. A., la convocatoria solicitada, fijándose 40 días para presentar al síndico Humberto Prados, domicilio Lavalle 643, P. 1º, of. "A", Capital Federal, los justificativos de los créditos. — El 17 de mayo de 1971, a las 12 hs., se celebrará en la sala del Juzgado la junta de acreedores con los que concurran.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1970 Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ L. 18.188 52 50 e.11|1 Nº 16.141 v.15|1|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, secretaría Nº 41 cita a Sres. TRIENA S. A. C. I., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DEL PARANA y CALIFORNIA S. C. A., para que dentro del tercero día comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial (art. 343 C. Procesal) en los autos "Productiva S. A. C. I. F. c|capitán y|o armador y|o propietario buque "El Dorado" y chata "Triena" s|cobro de $ 959.370.— m|nac." Publíquese por dos días.

Buenos Aires, septiembre 25 de 1970. — Roberto Luis Cerutti, secretario.

$ L. 18.188 36 e.11|1 Nº 16.799 v.12|1|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 11

Juzgado de Instruc. Criminal Nº 11, secretaría 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO RAUL PODESTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.7|1 Nº 39 v.13|1|71

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal número 3 de La Plata, Secretaría número 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GIL, LUIS A., clase 1938 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, artículo 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 24 de noviembre de 1970. — Carlos Machado, secretario.

e.5|1 Nº 953 v.12|1|71

Juzgado Federal número 3 de La Plata, Secretaría numero 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la 1ª publicación del presente a FERREYRA, SEBASTIAN, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, artículo 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 24 de noviembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.

e.5|1 Nº 954 v.12|1|71

Juzgado Federal número 3 de La Plata, Secretaría numero 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FACIO, EDUARDO JORGE clase 1939 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913 artículo 51, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 24 de noviembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.

e.5|1 Nº 955 v.12|1|71

Juzgado Federal número 3 de La Plata, Secretaría número 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la 1ª publicación del presente a FARREL, JORGE HIPOLITO, clase 1937, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, artículo 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 24 de noviembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.

e.5|1 Nº 956 v.12|1|71

Juzgado Federal número 3 de La Plata, Secretaría numero 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la 1ª publicación del presente a FERNANDEZ, LIBERATO TIMOTEO, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, artículo 29, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 24 de noviembre de 1970. — Carlos A. Machado secretario.

e.5|1 Nº 957 v.12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría número 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a CORRADI JUAN FELIPE, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, Art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata 30 de octubre de 1970. — Carlos A. Machado, Secretario.

e.5|1 Nº 977 v.12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría número 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALTAMIRANO IGNACIO, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, Art. 29, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de octubre de 1970. — Carlos A. Machado, Secretario.

e.5|1 Nº 978 v.12|1|71

Juzgado Federal número 3 de La Plata, Secretaria numero 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la 1ª publicación del presente a FERNANDEZ, JOSE PEDRO, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913 artículo 51, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 24 de noviembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.

e. 5|12 Nº 958 v. 12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGUEZ JUAN JOSE, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, Art. 51, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de octubre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.

e.5|1 Nº 966 v. 12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría número 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a GONZALEZ ROBERTO JUAN, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, Art. 51, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, noviembre 30 de 1970. — Carlos A. Machado, Secretario.

e.5|1 Nº 979 v.12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría número 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a IZZO HECTOR, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, Art. 51, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, noviembre 30 de 1970. — Carlos A. Machado, Secretario.

e.5|1 Nº 980 v.12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata Secretaría número 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a HOYOS RAMON RAFAEL, clase 1939 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, Art. 51, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, noviembre 30 de 1970. — Carlos A. Macnado, Secretario.

e.5|1 Nº 981 v.12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata. Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HEREDIA DANTE ROGER, clase 1939 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913 art. 51 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, noviembre 30 de 1970.

Carlos A. Machado, secretario.

e. 5|1 Nº 982 v. 12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HILL ROMUALDO S., clase 1938 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, art. 29 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, noviembre 30 de 1970.

Carlos A. Machado, secretario.

e. 5|1 Nº 983 v. 12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HERRERA OSCAR REYNALDO, clase 1939 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913 art. 51 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

La Plata, noviembre 30 de 1970.

Carlos A. Machado, secretario.

e. 5|1 Nº 984 v. 12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GOMEZ JUAN clase 1939 para que comparezca a estar

a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913 art. 51 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, noviembre 30 de 1970.
Carlos A. Machado, secretario.
e. 5|1 Nº 985 v. 12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Pl..a, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GIMENEZ NESTOR HORACIO clase 1939 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913 art. 51 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, noviembre 30 de 1970.
Carlos A. Machado, secretario.
e. 5|1 Nº 986 v. 12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUSYK EMILIO, clase 1939 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913 art. 29 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, noviembre 30 de 1970.
Carlos A. Machado, secretario.
e. 5|1 Nº 989 v. 12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GIRARDI JOSE ANDRES clase 1939 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913 art. 29 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, noviembre 30 de 1970.
Carlos A. Machado, secretario.
e. 5|1 Nº 988 v. 12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GAMBOA RAMON clase 1939 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913 art. 29 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, noviembre 30 de 1970.
Carlos A. Machado, secretario.
e. 5|1 Nº 987 v. 12|1|71

Juzgado Federal número 3 de La Plata, Secretaría número 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la 1ª publicación del presente a FINNEGAN, LUIS ANDRES, clase 1939 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913 artículo 51, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 24 de noviembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e. 5|12 Nº 959 v. 12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUEZ JORGE, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, Art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de octubre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.5|1 Nº 960 v.12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FLORINTIN RAMON S., clase 1939 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, Art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 24 de noviembre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.5|1 Nº 961 v.12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGUEZ RUBEN, clase 1938, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, Art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de octubre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.5|1 Nº 962 v.12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DE CASTRO MIGUEL ANGEL, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, Art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de octubre de 1970. — Carlos A. Machado secretario.
e.5|1 Nº 963 v.12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FERELLA HECTOR JORGE, clase 1937, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, Art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de octubre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.5|1 Nº 964 v.12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DARDANO NORBERTO, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, Art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de octubre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.5|1 Nº 965 v.12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a DORMIENERDITCHIAN MARIO BAUTISTA, 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, Art. 51, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de octubre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e.5|1 Nº 967 v.12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a DISALVO JULIO JOSE, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, Art. 51, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de octubre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e. 5|1 Nº 19.546 v. 12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a DI TULLIO JUAN SALVADOR, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, Art. 51, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de octubre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e. 5|1 Nº 969 v. 12|1|71

Juzgado Federal Nº 3, de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGUEZ ROLANDO EULOGIO, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, Art. 51, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de octubre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e. 5|1 Nº 970 v. 12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIAZ EMILIO FERNANDO, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, Art. 51, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de octubre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e. 5|1 Nº 971 v. 12|1|71

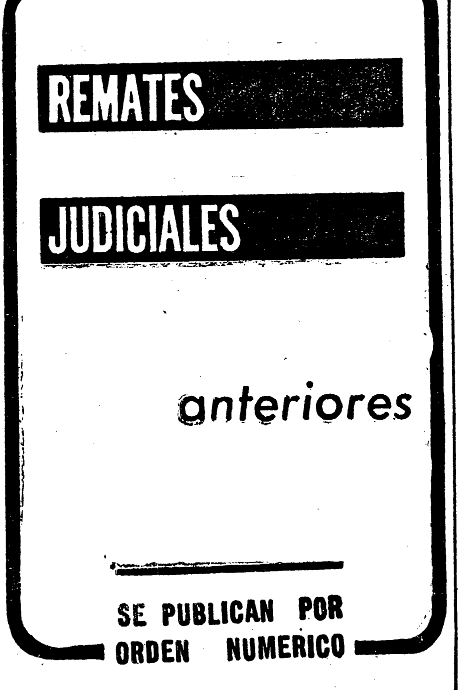
Juzgado Federal Nº 3, de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a DARDER VOLTAIRE, clase 1938, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. cción Ley 12.913, Art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de octubre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e. 5|1 Nº 972 v. 12|1|71

Juzgado Federal Nº 3, de La Plata, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAGLIO LORENZO JOSE, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, Art. 29, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de octubre de 1970. — Carlos A. Machado, secretario.
e. 5|1 Nº 973 v. 12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría número 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a DIAZ JUAN CARLOS, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, Art. 51, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de octubre de 1970. — Carlos A. Machado, Secretario.
e.5|1 Nº 974 v.12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría número 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a CHIMENEO TOMAS OSCAR, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, Art. 51, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de octubre de 1970. — Carlos A. Machado, Secretario.
e.5|1 Nº 975 v.12|1|71

Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, Secretaría número 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a FARIAS CARLOS JESUS, clase 1939, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.913, Art. 51, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 30 de octubre de 1970. — Carlos A. Machado, Secretario.
e. 5|1 Nº 976 v. 12|1|71



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en autos "SOBRINO MARIA JOSEFA y otros c|ISGEM S. C. A. s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 17.867, que el martillero Rufino de Elizalde (h.), Córdoba 347, 3er. piso, D, 31-0736, rematará el departamento dúplex, ubicado en Avda. Libertador General San Martín Nº 662|70 (hoy 662), entre calles Libertad y Cerrito, designado como Unidad Nº 39, pisos 16 y otro, con un total de superficie para esta unidad de 155m.c.93. Porcentual: 5,51 %. Está y se entrega totalmente desocupado. Deuda por expensas hasta noviembre de 1970, inclusive: $ 1.153. Base: $ 65.000. El martes 19 de enero de 1971, a las 14 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Para visitar, informarse en mis oficinas El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Ambos pagos en efectivo.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1970. — Santo S. Faré(h.), secretario.
$ L. 18.188 63 e.11|1 Nº 17.777 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos "BANCO POPULAR ARGENTINO contra CORRALES ROMERO. NELLY s| Ejec. Hipotecaria, Exp. Nº 17.058", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239, el miércoles 13 de enero, a las 16 hs., el departamento 1º piso, unidad 13 del inmueble José A. Pacheco de Melo 2666. — Sup. cub. 43.12 m.c. — Sup. descub 12,59 m c. — Total por piso y por unidad funcional: 55,71 m.c. Porcentual 1,29 por ciento. — Deudas por expensas comunes al 30|11|1970: $ 452,34. — Gastos mensuales $ 40. — Visitar de 9 a 12 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — La unidad se encuentra habitada por dos personas que manifiestan ser inquilinos sin acreditar tal extremo. — Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 24.915,82 (m$n. 2.491.582). — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Carlos Raúl Sánz, secretario.
$ L.18.188 63 e.8|1 Nº 17.838 v.12|1|71

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 3 días en el juicio "DE LUCA de RAMIREZ LOZANO MARIA y otra c|PROVENCO S. R. L. s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 16.036), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de enero de 1971, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Donado 2652, entre vías F. C. C. A. y Bebedero, hoy Doctor Pedro Ignacio Rivera, edificado en el lote 7, manzana 21, con una superficie de 377,88 m2. Ad-corpus. Base $ 23.120 Ley 18.188. Al contado. Ocupado por persona que manifiesta ser inquilina. De acuerdo a lo establecido en las cláusulas 1ª y 3ª del contrato hipotecario en ejecución, la sociedad deudora no podrá alquilar el bien y producida la venta judicial del inmueble asumió la obligación de entregarlo totalmente desocupado a quien resulte adquirente dentro de los 10 días de la fecha de aprobación del remate. Se visita de 15 a 17 horas. 8 % de seña. 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Carlos A Mastropietro, secretario.
$ L. 18.188 67,50 e.11|1 Nº 17.757 e.13|1|71

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: "GARCIA HERNAEZ, JULIA y otros c|OLIVIERI ACOSTA, MARIO ALFREDO s|Ejecución Hipotecaria" expediente Nº 16.259|16, que el martillero Enrique Ignacio Balbiani, rematará el 12 de enero de 1971 a las 15 horas en Venezuela 1318|20, el departamento calle Paraná 1087|89, piso 3º, unidad 7 (letra C), inscripto al T. 2721, Fº 239, Finca 95666. Zona Norte, que consta de living y comedor con balcón, 2 dormitorios, baño y toilette, cocina, pieza y baño de servicio y lavadero cubierto. — Tiene una superficie propia de 93 metros 60 decímetros, balcón de 6 metros con 70 decímetros y una proporción de 6,4 o|o. en las partes indivisas según título. — La deuda que por expensas comunes e intereses punitorios hasta noviembre de 1970 asciende a pesos 3.098,38, siendo los gastos comunes mensuales de pesos 89. — El inmueble se encuentra acupado por el demandado según constancias de autos, conforme cláusula séptima de la hipoteca el ejecutado se obliga a desocupar el departamento dentro de los quince días de notificado de la sentencia de trance y remate. — Base: pesos 50.083,69 al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o efectivo.
Buenos Aires, diciembre treinta de mil novecientos setenta. — Juan C. Quintana Terán. secretario.
$ L. 18.188 108 e. 8|1 Nº ... v. 12|1|71

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio: "LEITENBERGER de TRINDADE LIDIA I. V. c|SOLARI HNOS. s|Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 27.975, que el martillero Alberto Bergallo, rematará en la calle Tucumán 1561, 9º piso. Dto. 57, Capital, el día 15 de enero de 1971, a las 9 horas, el departamento ubicado en esta Capital sito en Gaona 4553, 2º piso, Dto. "F", Unidad Nº 6, con una superficie de 298,50 m2. — Se deja constancia que el departamento se halla ocupado por inquilinos del deudor y se podrá visitar todos los días de 9 a 11 horas. — No se adeudan expensas. — Porcentual: 14,70 por ciento, con relación al conjunto del inmueble. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 8.400. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ L.18.188 72 e.8|1 Nº 17.258 v.12|1|71

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13. Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "BANCO POPULAR ARGENTINO c|GRACIADEY, ELSA NELLY s|Ejecu-

ción hipotecaria, Exp. Nº 14.001", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239 el miércoles 13 de enero a las 16 hs., el departamento desocupado, 2º piso, unidad 15 del edificio Austria 1996-98, esq. Juncal. — Sup. cub. 80,70 m.c. — Sup. descubierta: 69,74 m.c.; balcón 3,15 m.c. — Sup. total: 153,59 m.c. — Unidad complementaria "I" en la terraza: 1.74 m. c. — Porcentual: 3,12 o|o. — Gastos por expensas comunes $ 544,63. — Visitar de 14 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 74.958,51 (pesos moneda nacional 7.495.851). — Seña: 20 o|o. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ L.18.188 54 e.8|1 Nº 17.839 v.12|1|71

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días en el juicio "PROMOTORA ZABAL S. C. A. c| GOLDSTEIN MANUEL s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 15.454), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de enero de 1971, a las 15.30 horas, la unidad Nº 60, 11 piso y la una quince avas partes indivisas de la unidad Nº 1 (sótano), del inmueble Montevideo 1981|85|87|89, entre Avenida del Libertador y Posadas. La primera con una superficie de 145 m. 69 decímetros cuadrados. Porcentual 2,50 %. Y la segunda (sótano) con una superficie de 438 m. 16 decímetros cuadrados. Porcentual de 4,10 %. Desocupado. Base $ 120.000. Ley 18.188; 8 % al firmarse el boleto, 22 % al aprobarse la subasta; 70 % en seis cuotas semestrales, iguales y consecutivas con 15 % por interes anual sobre saldos, pagadero por trimestres anticipados y garantía hipotecaria. Escritura como condición de venta, ante el Escribano que designe la parte actora. Visitas de 14 a 18. Deuda por expensas comunes al mes de diciembre de 1970, inclusive, $ 1.586,04 Ley 18.188 8 % de seña, 3 % de comisión El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L. 18.188 81 e.11|1 Nº 17.755 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 3 días en el juicio "BOMACCI PEDRO MARIA y otros c| TABLON RODRIGUEZ GABINO P. y otros s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 14.701), que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de enero de 1971, a las 15.30 horas, la Unidad Nº 2, local con unidad de vivienda, piso bajo en el inmueble Avenida San Juan 3001| 05|09|11|15 esquina Rioja 1189, Capital; dicho local y unidad de vivienda tienen entrada por el Nº 3011 de Avenida San Juan y común por el Nº 1189 de Rioja, con una superficie cubierta propia de 58,38 m2., común 10,16 m2. y total de 68,54 m2., teniendo el uso exclusivo de un patio común de 6,24 m2. Porcentual 8,43 o|o. Base $ 27.500 Ley 18.188. Al contado. Se entregará desocupada. La finca carece de administrador, no existen gastos comunes exceptuando la parte proporciona de luz de pasillo y limpieza del mismo que se estiman entre $ 4 y $ 5 Ley 18.188 mensuales. Se visita de lunes a sábado de 15 a 17, 20 o|o de seña a cuenta de precio, 3 o|o de comisión. El comprador de... constituir domicilio en Capital Fe...
Buenos Aires ... de 1970. — Leopoldo Montes de Oca, secretario "ad-hoc".
$ L 18.188 90 e.11|1 Nº 17.759 v.13|1|71

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos caratulados DURAND, MARIANO ALBERTO y otra c|TARANTO, MARIO s| Ejec. Hip. Expte. Nº 14.924 1969, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán Nº 1531, Capital, el día 12 de enero de 1971, a las 11 horas, el inmueble ubicado en el Partido de General Sarmiento, calle Moreno haciendo esquina con la de Santa Celia, próximo Estación del Viso, F. C. Gral. Belgrano, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre dos lotes de terreno designados con los números 22 y 23 de la manzana L. Sup. total: 424,50 m2., con lo edificado precariamente; casa de material, con techo chapa fibrocemento, compuesta de 2 habitaciones baño y cocina. — Desocupada. — Base de venta: pesos Ley 18.188 $ 7.000; 20 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. — Informes: Tucumán 1531, Cap. — T.E.: 40-2445.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Graciela E. González, secretaria.
$ L.18.188 63 e.8|1 Nº 17.529 v.12|1|71

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 3 días en el juicio "JOAN de PEDEMONTE EDITH c| GREPPI CARLOS s|ejecución hipotecaria", (Expte. Nº 16.662), que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de enero de 1971, a las 15.30 horas, el departamento Nº 1, planta baja de la finca sometida al régimen de Propiedad Horizontal, calle Medrano 747, entre Humahuaca y Guardia Vieja, con una superficie total propia de 37,87 m2. tiene un patio común de uso exclusivo. Porcentual 4,52 o|o. Base $ 21.414,23 Ley 18.188. Al contado. Ocupado por el propietario demandado y su familia. Se adeudan en concepto de gastos comunes e intereses, incluyendo el 4º trimestre de 1970, la suma de $ 1.540,86 Ley 18.188. Se visita de 15 a 17 horas. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1970. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ L 18.188 63 e.11|1 Nº 17.758 v.13|1|71

Nº 18

JUDICIAL: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos: "CODIAR S. A. F I C. I. y A. c|MARTINEZ, VICENTE s|Ejecución Hipotecaria". Expediente Nº 18.943, que el martillero Ricardo M. Oliveri De La Riega rematará el día 14 de enero de 1971, a las 12 horas en el local de la Avda. Independencia 1330, el inmueble sito en la Avda. Coronel Roca 2144 entre los Nros. 2136 y 2158 Capital Federal, cuyas medidas son las siguientes: 8,66 mts. de frente por 43,58 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 377.40 mts.2. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Nomenclatura catastral: Zona Sud Tº 1571. Folio 11, Circunscripción I, Sección 46, Manzana 74, Parcela 11c lote 23, Legajo 118.425. — Sin base al contado y al mejor postor. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — En efectivo. — Horario de visitas de 10 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El estado de ocupación es el que surge del acta que obra a fs. 46 de estos autos — De acuerdo a la cláusula décima segunda del contrato hipotecario fs. 8 vta. "El deudor no podrá locar bajo ningún concepto el bien hipotecado.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ L.18.188 99 e.11|1 Nº 17.720 v.13|1|71

Nº 19

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días en el juicio "SALEÑO NICANOR MARCIANO contra ACHILLE OSCAR ALBERTO, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto Daul, rematará en el local de la calle Venezuela Nº 1318, el día 15 de enero de 1971, a las 17,30 horas, el inmueble de la calle Mariano Moreno Nº 1180 entre las de Estrada y Salta de la localidad de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, Partido de Vicente López, y que mide 10 m. de frente al N.O. por 20,72 m. en su costado al S.O y 20,89 m. en el costado al N.E. — Superficie: 206,60 m2. — Base: $ 58.478,89 Ley 18.188. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, ambas pagaderas en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. — Jorge H Palmieri, secretaria.
$ L.18.188 58,50 e.11|1 Nº 17.576 v.15|1|71

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos "BIANCHI, CARLOS LUCIANO y otro c|CARASA de RASMUSSEN ELENA ARACELI s|Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 19.754" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. rematarán en Florida 239, el miércoles 13 de enero a las 16 hs., el departamento 3º piso, unidad 15 del inmueble Pringles 1327-29. Superficie total 43,51 m.c. — Porcentual 7,84 o|o. — Deuda por expensas comunes al 31|10|70: $ 181.11. — La unidad se encuentra ocupada por la demandada. — Según cláusula 4ª del mutuo hipotecario la deudora no podrá arrendar el inmueble hipotecado y en caso de venta deberá desocuparlo dentro de los 30 días subsiguientes a la subasta judicial bajo apercibimiento de lanzamiento. — Visitar de 10 a 12 hs., — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 12.717 (m$n. 1.271.700). — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 por ciento.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L.18.188 63 e.8|1 Nº 17.840 v.12|1|71

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en el juicio "VON DER BECKE, GUILLERMO FEDERICO contra SCHETTINO, JORGE ALFREDO y otro, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Roberto Daul, rematará en el local de la calle Venezuela Nº 1318, el día 15 de enero de 1971, a las 17 horas, el lote de terreno Nº 9 de la manzana E, que forma parte del lote rural Nº 73, ubicado en la Colonia Nahuel Huapi, Departamento Bariloche, Provincia de Río Negro, sobre la calle de tierra llamada "De los Cerros" a 3 cuadras del camino pavimentado que une San Carlos de Bariloche con Llao-Llao, libre de ocupantes. — Base: pesos 3.600, Ley 18.188. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, ambas pagaderas en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1970. Enrique Luis Saggese, secretario.
$ L.18.188 58,50 e.11|1 Nº 17.578 v.15|1|71

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio GRAFEX S. A. G. C. I. y F. c| VEGA, ALBERTO s|ejecución prendaria. — Expte. 31636|70, que el martillero Victorio Babuin, rematará en Avda. Juan de Garay Nº 125, Capital, el día 22 de enero de 1971, a las 15.30 hs., 1 máquina impresora minerva marca Heidelberg, Nº 19.980, modelo Súper, fto 26 x 38 cms. usada y reajustada, funcionando con fuerza motriz eléctrica, con el siguiente accesorio: 1 lote de tipografía. — Exhibición en el lugar del remate de lunes a viernes de 9 a 15 hs. — Base pesos ley 18.188 $ 6.502,65, al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previo pago total del precio.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ L. 18.188 54 e. 11|1 Nº 17.769 v. 13|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos: "ARGAL S.A.C c|FRIGOLI JUAN s|ej. prend. (Expte. Nº 32.362)" que el martillero Manuel Fernández el día 22 de enero de 1971 a las 11 horas rematará en el segundo subsuelo de la calle Reconquista 458, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un camión marca Ford, tipo F 350, modelo 1963, serie F. 35 LBA, motor Nº 420.423 con dos ruedas delanteras con cubiertas 750 x 16, chapa patente Provincia de Bs. As. número 779.686. Un automóvil, marca Ford tipo pick-up F 100, modelo 1965, serie KAIJEC, motor Nº 31.977, con cuatro ruedas con cubiertas y una de auxilio de 650 x 16, chapa patente de la Pcia. de Bs. As., Nº 2.033.019, en el estado en que se encuentra. — Base de cada uno de los vehículos pesos Ley 18.188 $ 5.000,00. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, todo en efectivo. Entrega previo pago total de precio.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970 — Alfredo Cabrera, secretario.
$ L.18.188 72.— e.8|1 Nº 17.243 v.12|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "MARIO TAMBELLI S.A.F.I.C.I. A c|GIACHINO, MARTIN. C s|ejec prend. (Expte. Nº 28 959)", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en el lugar que se exhibe, calle Av Díaz Vélez 4350, Capital, el miércoles 20 de enero de 1971, a las 9: Un automotor, marca Mercury, modelo año 1951, carrocería Sedan, motor 51ME64916M patente Prov. de Bs. As., Nº 805.306, en el estado que se encuentra. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970 — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ L.18.188 40,50 e.8|1 Nº 17.434 v.12|1|71

Nº 2

Néstor Horacio Groba, Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "SE... HNOS S. A. I. C. I. contra TALLE... ...MASCOLA SOC. DE RESP. LTDA. sobre ejecución prendaria" (Expediente 15.833), que el martillero Néstor Horacio Groba rematará en Francia 222, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, el día 3 de febrero de 1971, a las 10 horas, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas: Una máquina impresora automática plana, marca Mercedes, Nº 0762144, formato 40 por 56, con blindaje cilíndrico, compuesto de dos mesas de vaivén y cinco cilindros fundidos en pasta (sin Molde), 2 ramas, llaves correspondientes y motor eléctrico marca Electromac, Nº 35.004 de 3 C.V., cte. alternada trifásica 220| 380 vts. y 1.400 r.p.m.: Bomba de aire independiente marca Becker Nº 170.814|9. Base: $ 5.597 ley 18.188. Al contado, en efectivo. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Los bienes se entregarán abonando totalmente el precio.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1970. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ L.18.188 90.- e.11|1 Nº 17.564 v.13|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secret. Nº 4, comunica por tres días en autos "PERSEO S.A.C.I.F. c|LASARTE ALDO ANGEL y otro, s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 30.871), que el martillero Ramiro Manuel González rematará el próximo día 1º de febrero de 1971, a las 9 horas, en Thames 1124, donde se exhibe, todos los días hábiles, de 8 a 12 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Chevrolet, modelo del año 1962, tipo 400, motor Nº T0709HCA012187, patente Nº 360.719, de la provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base: $ 2.964. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o. El bien se entregará conforme dispone el art. 565 del Código Procesal.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1970. — Eduardo J. M. Milberg, secretario.
$ L.18.188 54.- e.11|1 Nº 17.522 v.13|1|71

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en los autos: "MONTESANO AUTOMOTORES S.A.C.I.F. e I. c|DIAZ HECTOR E. s| prenda, Expediente Nº 28.128" que el martillero Ricardo Nader rematará el día 15 de enero, a las 10 horas, en la calle Pje. La Fronda Nº 1674, Capital, al contado y al mejor postor, el siguiente bien: Un automotor, marca "Chevrolet", modelo año 1969, con motor número A250-02938, serie Nº C570402, tipo sedan, 4 puertas, patente de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 1.318.247. El bien se exhibe en la calle Provincias Unidas Nº 36, de San Justo, Pcia. de Buenos Aires, todos los días por la mañana — Base pesos Ley 18.188 Seis mil ciento sesenta con catorce ($ 6.160.14). — Seña 30 o|c. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1970. — Jorge A. González, secretario
$ L.18.188 63.— e.11|1 Nº 17 617 v.13|1|71

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "ZANOU HIPOLITO c|NOIR AMILCAR s|ejec. prendaria, Expte. Nº 29 065", que el martillero Norberto R. Padín rematará el día 14 de enero de 1971, a las 9 horas, en el local de la calle Montes de Oca Nº 1745, Capital Federal, lugar donde se exhibe: Un automotor para uso taximetro, marca Di Tella, modelo año 1964, motor Nº 15AANI-38494-SE, con Registro del Automotor Nº C006302 de la Capital Federal. — Base pesos Ley 18.188 5.633,40. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. Al contado y mejor postor. — Jorge A. González, secretario.
$ L.18.188 36.— e.8|1 Nº 17.253 v.12|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por tres días en el juicio: "ALBERTO J. ARMANDO S.A.I.C. c|DARIO PANOSETTI, s|prenda" (Expediente Nº 18.744), que el martillero Justo Benavídez rematará el día sábado 16 de enero de 1971, en la Avenida La Plata Nº 2935, de esta ciudad, donde se exhibe: Un automóvil marca Ford, Taunus, modelo del año 1959, con motor Nº P2-1086275, con patente de la ciudad de Buenos Aires Nº 636230. Base: pesos ley 18.188 2.225 ($ 222.500 m|n.). Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Al contado, en efectivo. En el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. Ricardo Matías Richards, secretario.
$ L.18.188 49,50 e.8|1 Nº 17.565 v.12|1|71

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días que el martillero N. R. Padín rematará el día 14 de enero de 1971, a las 8.30 hs., en la calle M. de Oca Nº 665. C. Federal, lugar donde se exhibe un automotor marca Di Tella, modelo año 1960-1509, tipo sedán, 4 puertas, serie Nº A-5328, chasis Nº AHSI-5323, motor Nº 15AANI-5270 patente Nº

70967, de taxi de C. Federal, del año 1968. En el estado en que se encuentra, al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Venta decretada en autos: "PAYTRE S.C.A. c|SIMONETTI OSVALDO y otro, s|ejec. prend." (Expte. Nº 2.166).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1970. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ L.18.188 54.- e.8|1 Nº 17.254 v.12|1|71

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial número 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio: "S.A. PROTTO HNOS. c|ARFA S.A. s|ejecutivo, Expte Nº 5.898", que el martillero Oscar R. González Moreno, subastará públicamente el día 26 de enero de 1971, en su oficina, sita en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1119, piso tercero, oficina Nº 307, a las 11 horas: Un tractor, marca "Pampa", motor diesel, con cabina y cubiertas con las siguientes medidas: traseras 13,50 x 28 y delanteras 7,50 x 20, y se exhibe en la calle Antártida Argentina Nº 2330, de la localidad de Llavallol (Provincia de Buenos Aires). Planta Nº 1, encontrándose el mismo en buen estado de conservación. La subasta se realizará el referido día sin base y al mejor postor y al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970 — Felipe M. Cuartero, secretario.

$ L.18.188 45.— e.11|1 Nº 17.580 v.12|1|71

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "MALDONADO AUTOMOTORES S.A.C.I. c|HILL HUMBERTO G. s|ejec. prendaria, Expte. Nº 1.409", que el martillero Leonardo Chiapetti (Of Sarmiento 643 T.E. 45-0633-9341) rematará el día miércoles 10 de febrero de 1971, a las 11 horas, en Juan B. Justo Nº 2842, Capital, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra: Un automotor, marca Fiat 600, modelo 1966, con motor número 2.298.912, chasis Nº 1.988.043, patente de la Pcia. de Bs. As., Nº 1.105.469. Entrega conforme Art. 565 del C.P.C — Base $ 3.655. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ L.18.188 54.— e.11|1 Nº 17.786 v.13|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: "CASTIGLIONE JUAN CARLOS A. c|PRATS ALFONSO A. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Rolandelli rematará en Bogotá 2435, Capital Federal, donde se exhibe, el día 18 de enero de 1971, a las 10 horas: Un automotor usado, marca Fargo, modelo del año 1961, tipo pick-up, con cabina, motor Nº 111.741, serie Nº 111741 con chasis marca Fargo, Nº 1161908971, patente Nº 747279 del año 1967, de la Capital Federal, destinado al uso comercial, en el estado en que se encuentra. — Base pesos Ley 18.188 $ 537,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970 — Hugo E. Piñero, secretario.

$ L.18.188 45.— e.11|1 Nº 17.749 v.13|1|71

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos: "LOPEZ SANTIAGO contra CABO ARMANDO LUIS sobre ejec. (Expte. Nº 21.128)", que el martillero Jorge Manuel Argüello (Av. R. S. Peña 651, 3º, of. 49, T.E. 46-4871), rematará el 15 de enero de 1971, a las 10 horas, en Venezuela 1318, de esta Ciudad, la Unidad 5 (Dto. C), primer piso, de la calle Coronel Díaz 1450|56, entre Paraguay y Soler, ciudad, compuesta de vestíbulo, living-comedor, antecámara con ropero, baño con ropero, dos dormitorios, uno con ropero, cocina, dormitorio y baño de servicio y lavadero cubierto. Superficie propia 74,34 m2. Porcentual 5,58 o|o. Tiene uso exclusivo de un balcón de una superficie descubierta de 4,8 m2. de propiedad común. La unidad se encuentra ocupada por un tercero que alega ser inquilino. Deuda por expensas comunes al 30|11|70 $ 2.907,30. — Base $ 21.139. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Todo pagadero al contado en efectivo. Horario visita: de 17 a 19 horas, de lunes a viernes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1070. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ L.18.188 90.— e.11|1 Nº 17.694 v.13|1|71

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "GARCIA GABRIEL R. c|GARCIA NELDO ROQUE s|ejecución prendaria, Expediente Nº 26.861" que el martillero Ernesto A. Ferreris rematará en Morlote 245, el 18 de enero 1971 a las 16 horas: Guillotina a pedal de 1m25 de luz, marca Gabi, Nº 101. Balancín de mesa tipo herrero, marca Gabi. Nº 6, para 6 ton. con motor eléctrico, marca Motormech, Nº 145.025 de 1 c.v. Dobladora de chapa de 2m40 de luz, marca Guilla, Nº 748, con motor eléctrico, marca Motormech, número 145.031, de 1 c.v. Máquina soldadora de punto, marca Aguila, Nº 250P, de 30-40 amperes, Cizalla manual de 28 cm de luz, a cuchilla, marca Gabi, Nº 00422. Amoladora eléctrica, marca A.B.O., número 1.007, de 0,75 c.v. Agujereadora, marca Percherón, Nº 00423, con motor eléctrico, marca Siemens Schuckert, número 5.295.213, de 3|4 c.v. Exhibición diaria en Morlote 245, de 9 a 17 horas. — Base $ 2.295. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o contado efectivo. Los bienes se entregarán previo pago total del precio (Art. 565 Cód. Proc.).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970 — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ L.18.188 81.— e.11|1 Nº 17.731 v.13|1|71

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 10 días en el juicio "BLEYLE MAGDALENA PAULINA G. y otros contra OMNI WORK S. R. L. sobre reconstrucción" (Expte. Nº 29.064), que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán sobre los mismos terrenos los domingos 17 y 24 de Enero de 1971, a las 17 horas, 96 lotes de terreno desocupados y libres de mejoras ubicados en el cuartel sexto del Partido de General Pueyrredón, de la Provincia de Buenos Aires, frente al antiguo camino Mar del Plata - Miramar y calles interiores, en las manzanas números 11, 12, 25 y 26 del plano de subdivisión aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires bajo el Nº 45|200|58. El Domingo 17 de Enero se subastarán los lotes: 1 al 10, 15, 18 a 31 de la manzana 12 y lotes 1, 2, 5, a 9 y 15 a 25, manzana 26. El domingo 24 los lotes: 1 al 9, 19, 21 a 31, manzana 11, y lotes 1 a 32, manzana 25. Las superficies de los lotes varían entre 213,97 ms. cs. y 500 ms. cs. Se visitan de 9 a 19 horas. Base $ 400 Ley 18.188 cada lote. Al contado. Escrituras como condición de venta, ante el Escribano señor Daniel J. Ferro, Lavalle 1125, Capital Federal. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Los adquirentes deberán constituir domicilios en Capital Federal.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1970. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ L. 18.188 270 e.31|12|70 Nº 16.859 v.15|1|71

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "SERRA HNOS. S.A.I.C.I. c|LUMIGRAFICA S.C.A. s|ejecución prendaria, Expte. Nº 26.457", que el martillero Francisco R. Fabricio, rematará el día 15 de enero de 1971, a las 10 horas, en Helguera 3615, piso 3º, Dpto. "D", los siguientes bienes: Una máquina impresora offset importada, marca Nebiolo, modelo Invicta 33, Nº 71.418, provista de motor principal, marca M.V.M., modelo SVCC 140, Nº KW 33, 220 voltios, 4,5 HP y 1.700 r.p.m. Compresor marca Werie, modelo C.L. 40 D.V., Nº 162.364, con motor marca Fimet, modelo M 90 L4, número 3.728.016, 220|380 voltios, 2 HP. 1.420 r.p.m.; una máquina impresora offset, importada, marca Nebiolo, modelo Invicta 33, Nº 71.422, con motor marca Pellizari, modelo PCUS, Nº 2.325.093, de 4,5 HP, 220 voltios, y 1.700 r.p.m. Compresor Werie, modelo CL40 D.V. Nº 165.043, motor del compresor marca Fimet, modelo M 90 L4, Nº 3.728.018, de 220|380 voltios, de 2 HP y 1.420 r.p.m. — Base $ 270.655. Los bienes se exhiben en Francia 222, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Al contado, en efectivo.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1970. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ L.18.188 90.— e.11|1 Nº 17.659 v.13|1|71

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en los autos: "KOHAN ISAAC c|RIZZO OSVALDO s|ejecución prendaria, Expte. número 32.617", que el martillero Rubén Rubinstein, rematará el día 25 de enero de 1971, a las 19 horas, en la calle Emilio Lamarca 22, donde se exhibe, el siguiente bien: Un camión, marca "Chevrolet" modelo año 1957, con motor Nº 1113 JEB. 077, patente año 1968, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 832183, usado, destinado al uso particular, con todos sus accesorios en perfecto estado de funcionamiento. Transferencia en trámite. — Base pesos Ley 18.188 Dos mil seiscientos cuarenta ($ 2.640). — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1970. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ L.18.188 58,50 e.11|1 Nº 17.752 v.13|1|71

Juzgado Comercial 11, Secretaría 22, comunica por 3 días en el juicio: "CONO SUDAMERICANO S. A. c|SIESTO, ERNESTO MARIANO s|ejecución prendaria" (Expte. 35.254), que el martillero Hugo A. Aranega rematará en el lugar que se exhibe, calle Cerviño 3541, Capital, el día 15 de enero de 1971, a las 11.15 hs.: Un automotor marca Morris, modelo BM-612-1966, motor Nº S-11-000393-A, marca BMC Morris de 75 CV., serie M-000329, chasis Nº MAA-000329, patente Capital Federal Nº C-061441, en el estado que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base: $ 5.753,38 ley 18.188. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1970. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ L.18.188 45.- e.8|1 Nº 17.214 v.12|1|71

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "REGAZZONI JORGE RAUL c|DI RISIO ERNESTO s|ejec. prendaria, Expediente Nº 27.192", que el martillero José Ignacio Moroni, rematará el día 27 de enero de 1971, a las 11.15 horas en la calle Montevideo 548, Capital Federal donde se exhibe y en el estado en que se encuentra: Una heladera comercial, marca Juan Piano, modelo carnicería, Nº 624, para uso comercial. El bien será entregado conforme al Art. 565 del Cód. Proc. — Base pesos Ley 18.188 $ 1.900. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970 — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ L.18.188 45.— e.11|1 Nº 17.701 v.13|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO F.M.S.A. c|MONTEAGUDO, ADOLFO y otros, s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 28.147), que el martillero Justo Benavídez rematará el día sábado 16 de enero de 1971, a las 10 horas, en la Avenida La Plata Nº 2935, de esta ciudad, donde se exhibe: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo 1966, clase de carrocería Omnibus, de fabricación nacional, con motor marca Mercedes Benz Nº 312987-07148|AV, serie 0m 312, de 110 H.P. de potencia, y 5.100 cm3. de cilindrada, combustión a gas oil, con chasis marca Mercedes Benz, Nº 3120616613905 A, serie L 312|48, co ncarrocería metálica San Juan, con capacidad de 23 pasajeros sentados, con patente de la Capital Federal Nº C 078775. Carece del frente, faltan ocho asientos, incluido el del conductor, carece de cardan y palieres, faltan amortiguadores, falta caja de velocidad, no posee cubrevolante . los frenos carecen de flexible, chocado y en mal estado de chapa y pintura. Base: $ 28.037,02 ley 18.188. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Al contado, en efectivo. Se vende en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1970. — Ernesto M. Viñes, secretario.

$ L.18.188 99.- e.8|1 Nº 17.562 v.12|1|71

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos: "WATSON S.A.C.F. c|SOLARI de PEREZ HEBE ADELA, s|prenda", que el martillero Francisco J. Martini rematará el día 26 de enero de 1971, a las 10 horas, en Av. Montes de Oca 972, Capital Federal, donde se exhibe: Un automóvil marca Ika-Renault, 4L, modelo 1968, motor Nº 5055391, serie Nº 6536, chasis Nº 00747, sedán, color beige, motor Ventuox. Al contado. Base (pesos ley 18.188 4.537,35). — Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1970. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ L.18.188 36.- e.8|1 Nº 17.369 v.12|1|71

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "PERFECTO LOPEZ Y CIA. c|PEREZ, DELFOR E. s|Ejec. Prend.", que el martillero Pedro Tomás Larroy rematará el día 1º de febrero de 1971, a las 9.30 horas, en Gurruchaga 2254, donde se exhibe: Un chasis camión, marca "Dodge", modelo 1968, tipo DP-500 de 175" entre ejes, con cabina y diferencial de alta y baja, motor marca "Perkins" Nº P.A. 6.306.550, chasis Nº 85HO122D En el estado en que se encuentra. Base $ 13.901,68. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Todo en dinero en efectivo. Entrega previo pago total del precio. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Juan Carlos Bengolea, secretario.

$ L. 18.188, 45 e.8|1 Nº 17.487 v.12|1|71

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en autos: "REGAZZONI JORGE RAUL c| DONETZ MANUEL s|Ejec. prendaria", Expte. Nº 34.108, que el martillero José Ignacio Moroni, rematará el día 27 de enero de 1971, a las 11 hs., en la calle Montevideo 548, Cap. Fed., donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, una heladera eléctrica marca Andes, Nº 5036, modelo M-300, con equipo refrigerador marca Andes, Nº 437, modelo 1|3 HP El bien será entregado conforme al Art. 565 del Cód. Proc. Base Pesos ley 18.188, $ 855. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1970. — Federico Mangold Moro, secretario.

$ L 18.188 30 e.11|1 Nº 17.700 v.12|1|71

Nº 14

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "CORPORACION FINANCIERA DE BOSTON S.A.F.C. c|TIJMAN LUIS y otro s|Ejec prendaria", Exp. Nº 28.734, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 1º de febrero de 1971 a las 15 horas, en el local de la calle Humberto Iº 2046 el siguiente bien: Un automóvil Ford Falcon, modelo Futura 1968 con motor marca Ford de 86 CV. combustible nafta, Nº 86ZP1074, chasis marca Ford, serie KA16 HP. Nº 23151 equipado con calefactor y descongelador marca Ford Nº convencional 056, radio receptor marca Ford Nº convencional 057, lavaparabrisas marca Ford Nº convencional 1058. Asientos butacas marca Ford Nº convencional 065 con cinco cubiertas 6,40 x 13 de 4 telas. Patente de Entre Ríos Nº 42675 P., que se exhibe en la calle Humberto Iº 1923. Base: $ 3.358,98 ley 18.188. Al contado. En efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ L 18.188 81 e.11|1 Nº 17.721 v.13|1|71

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secret. Nº 29, comunica por tres días en autos "TRESU S.A.C.I.F c|BERGIA SERAFIN UMBERTO s|Ejec. prendaria", Expte. Nº 36.420, que el martillero Ramiro Manuel González rematará el día 1º de febrero de 1971 en Thames 1124 a las 8,30 hs., donde se exhibe el bien, los días hábiles, de 8 a 12 hs., el siguiente bien: Un automotor usado marca Ford, tipo Pick-Up F-100, modelo año 1965 con motor Nº 32700, chasis Kaljec, con 5 ruedas armadas con neumáticos usados 650 x 16 de 4 telas, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 606-526, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor. Base pesos 3.830,58. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará conforme al Art. 565 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1970. — Aydée Elvira Cáceres Cano, secretaria.

$ L 18.188 54 e.11|1 Nº 17.519 v.13|1|71

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

FORMOSA

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de Formosa, Secretaría Mario Juan Chiani, comunica por tres días en el juicio "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|ALARCON CANDELARIO RAMON por ejecución prendaria", Exp. Nº 17, otros Nº 1 fs. 246 año 1969, que el martillero José Cohen, rematará en Maipú Nº 522 —Formosa— el día 17 de enero de 1971, a hora 10: Un ventilador marca AEG Nº 164174 de 220 v.c.a.m., 16 mm. de pie; Una máquina de escribir Olivetti Nº 96229128, modelo Lexicon 80 de 120 espacios, manual; un escritorio metálico de 6 cajones y gaveta central. Lugar de exhibición calle Moreno Nº 64. Una máquina Ladrillera Comalarg Nº 965, con reductor de dos cilindros y hélices, sinfín de empuje con mecanismo de acero y cojinetes de bronce para fabricación de ladrillos comunes con producción de 2.000 adobes hora; Una matriz para fabricación de adobes para ladrillos comunes macizos para aplicar a la máquina anterior; Una cinta transportadora Comalarg Nº 966 de 5.500 mm. de largo y 350 mm. de ancho, cinta de goma y tela, bastidor de perfil U Nº 12; Un carro cortador Comalarg Nº 967 para adobes macizos con 10 rodillos para desplazamiento de la barra de adobe, cortador doble manual, guillotina con contrapeso; Una bomba centrífuga Siemens Schukert Nº 564496 E, formando con el motor que lo impulsa un solo block; motor eléctrico igual marca Nº 2695946 E 3 HP.; 220, 380 v.c.a.t., 2.860 r.p.m.; 5 tambores de chapa de 200 litros de capacidad, que se exhiben en el lote Rural Nº 9, Colonia de Formosa, ladrillería del demandado. Al contado y mejor postor. Base Pesos Ley 18.188 pesos 10.658,22. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o.

Formosa, noviembre 23 de 1970. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ L 18.128 58,50 e.11|1 Nº 17.600 v.13|1|71